



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O.

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG 2025





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Contenido

I.	Mensaje Presidencial	4
II.	Marco Normativo.....	6
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	6
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	6
	Ley de Planeación.....	7
	Ley Estatal de Planeación	8
	La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.	10
	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	11
III.	Misión y Visión	13
IV.	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	14
V.	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.	15
VI.	EJES ESTRATÉGICOS	19
	EJE ESTRATÉGICO I. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR.....	20
	COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL	20
	1.2 ALIMENTACIÓN.....	24
	1.3 EDUCACIÓN.....	25
	1.4 SALUD.....	29
	1.5. CONTROL Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	31
	1.6 CULTURA ARTES	33
	EJE ESTRATÉGICO II. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	37
	2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	37
	2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	38
	2.3 GOBIERNO AUSTERO.....	39
	2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS	40
	EJE ESTRATÉGICO III. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	45
	3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	45
	3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	46
	3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	50



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE ESTRATÉGICO IV. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	55
4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	55
4.2 EMPLEO	56
4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	58
4.3 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	60
EJE ESTRATÉGICO V. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	64
5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	64
5.2 CAMINOS Y CARRETERAS	66
5.3 VIVIENDA.....	67
5.4 AGUA Y SANEAMIENTO.....	69
5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	71
EJES TRANSVERSALES	82
IGUALDAD DE GÉNERO	82
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	87
INTERCULTURALIDAD.....	91
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	96
METAS E INDICADORES.....	100
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	101
Anexos.....	104
X. Lista de referencias	107



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

I. Mensaje Presidencial

El plan de desarrollo que se presenta es el resultado de reunir todos los factores positivos que son parte del proceso de planificación. Consideramos las opiniones de todos los involucrados, quienes son elementos clave que nos brindan mejores ideas y nos orientan hacia la consecución de metas y objetivos claros. Así, podemos establecer un proceso significativo para nuestra comunidad.

Somos conscientes de que cada momento en la participación de los ciudadanos ayuda a mejorar y establecer una visión más amplia para todos. A través de este proceso, podemos ver el panorama de manera más clara, sustentando nuestras acciones en las necesidades de los que habitan en nuestra comunidad. Fortalecemos los trabajos de las autoridades pasadas y complementamos sus esfuerzos previos, manteniendo contacto continuo con todos para generar un desarrollo sostenible.

Los tiempos actuales nos exigen estar al tanto de las circunstancias. Estamos definiendo el camino que queremos seguir y hacia dónde vamos. Esta tarea no es sencilla, pero el entusiasmo y la motivación que ponemos en lo que hacemos nos guían en la dirección correcta. Los momentos actuales son cruciales; lo que realicemos hoy tendrá efectos en el futuro y en las generaciones venideras. Cada día adquirimos nuevos conocimientos sobre cómo administrar y dirigir una comunidad. También, los





H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

problemas y desafíos que enfrentamos nos enseñan a utilizar nuestros recursos para avanzar. Queremos y podemos mejorar hacia un futuro más prometedor. Lograremos los mejores resultados porque haremos el máximo esfuerzo para ayudar a nuestra gente. Con este plan, estaremos en la ruta de generar los avances que necesitamos. Poco a poco, vamos superando rezagos. Somos conscientes de que implementar las propuestas de este plan tomará tiempo, pero confiamos en avanzar paso a paso. Como autoridad, nuestro rol fundamental es escuchar a la ciudadanía, apoyar en lo que podamos y gestionar según sea posible. Asimismo, no debemos olvidar que todas nuestras acciones y estrategias estarán dirigidas a contribuir con los objetivos de la agenda 2030 a nivel global. Con los recursos que tenemos, nos proponemos mejorar la calidad de vida, crear entornos de equidad e igualdad para todos, y fortalecer los proyectos cuidando nuestros recursos naturales.

Finalizamos resaltando la importancia de realizar los procesos adecuados. En primer lugar, el uso de diagnósticos que nos proporcionan la información necesaria para tomar decisiones y comprender mejor las condiciones de la comunidad. En segundo lugar, debemos considerar las opiniones de todos los involucrados, comités, grupos comunitarios y ciudadanos participativos. Y en tercer lugar, será esencial gestionar e implementar las estrategias y acciones necesarias que nos lleven a un mejor destino.

En conclusión, nos enfocaremos en los principales desafíos que son ayudar a reducir los niveles de rezago social y pobreza. Esto lo haremos mediante la implementación de proyectos públicos que cubran las necesidades esenciales de nuestro municipio en términos de servicios básicos, tales como agua potable, saneamiento, electricidad, atención médica, alimentación, educación y desarrollo urbano. Siempre guiados por valores como el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la integridad, el deseo de servir y la colaboración.

C. Pedro Salvador Lorenzo, Presidente Municipal de San Cristóbal Lachirioag.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

II. Marco Normativo

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115, el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,
V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley de Planeación.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los

gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo;

coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el
ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios

interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación.

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O.

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

III. Misión y Visión

Misión

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal Lachirioag es un gobierno honesto, transparente y cercano a nuestra ciudadanía, cuya función principal es brindar los servicios básicos, mejorando su bienestar de cada uno de ellos, para lo cual administraremos nuestros recursos con honestidad, transparencia, informando puntualmente el manejo de los recursos públicos a nuestro pueblo.

Visión.

Ser un municipio al servicio del pueblo que genere desarrollo, justicia social y el bienestar de sus habitantes, siendo un gobierno responsable, honesto y transparente bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo para lograr la transformación de los habitantes.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



Foto No. 1 Mesa temática con los ciudadanos de San Cristóbal Lachirioag

Para la creación del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag, se tomaron en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo Nacional 2025-2030 (PDN) y se siguieron las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED). También se presentarán estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), especialmente del Censo de Población y Vivienda 2020, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el fin de evaluar la situación de pobreza, pobreza extrema y rezago social en nuestro

Vivienda 2020, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el fin de evaluar la situación de pobreza, pobreza extrema y rezago social en nuestro municipio. Con la participación de la comunidad, se organizaron mesas temáticas para identificar los problemas presentes en la población y elaborar la Matriz de Riesgos y Problemas, el Acta de Priorización de Obras y la Matriz de Planeación Municipal. Para esto, se contó con la participación de 26 ciudadanos, 10 hombres y 16 mujeres, quienes

se congregaron para identificar las necesidades y carencias de la comunidad. A partir de este análisis, se definirían los objetivos, estrategias y líneas de acción pertinentes para trabajar en cada uno de los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo 2025.



Foto No. 2 Mesa temática con los ciudadanos de San Cristóbal Lachirioag



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

El municipio de San Cristóbal Lachirioag tiene el propósito de alinearse a los compromisos pactados por la cuarta transformación, construir un gobierno bajo los fundamentos y valores de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Así también alinearse a las metas y objetivos del Plan Estatal 2022-2028.

Alineación de la Planeación Estatal, el cual se enmarca en los siguientes principios:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres.
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.
- No puede haber paz sin justicia.
- El respeto al derecho ajeno es la paz.
- No más migración por hambre o por violencia.
- Democracia significa el poder del pueblo.
- Ética, libertad y confianza.

En este sentido y con el firme propósito de contribuir a la consolidación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio, el estado y a nivel país, el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag se alinea a los ejes programáticos del Plan estatal de Desarrollo 2022-2028, se alinea también a los ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Así también se alinea de manera integrada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como modelo del compromiso que el H. Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag tiene con las prioridades y metas comunes a nivel global.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas, en el cual se encuentra incluido nuestro país. Dicho documento incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Por tanto, No Dejar a Nadie Atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 y sus ODS, y representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.

Bajo dicho contexto, el PMD de San Cristóbal Lachirioag 2025 tiene como propósito contribuir al logro de la Agenda 2030, alineando los Ejes estratégicos a los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).





H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

**Plan Nacional
de Desarrollo
2025 - 2030**

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO
2022 - 2028**

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SAN
CRISTÓBAL
LACHIRIOAG**

Desarrollo con
Bienestar y
humanismo

Gobernanza con
justicia y
participación
ciudadana

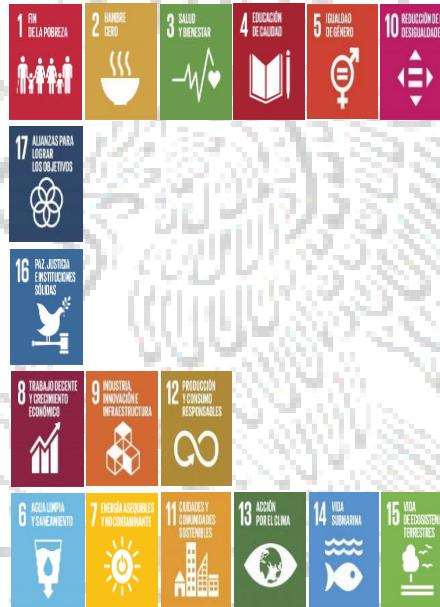
Economía moral
y trabajo

Desarrollo
sustentable

Igualdad sustantiva y Derechos de las Mujeres

Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico

Derechos de las comunidades Indígenas y afro mexicanas



**ESTADO DE
BIENESTAR**

**GOBIERNO
HONESTO**

**SEGURIDAD
Y JUSTICIA**

**CREENCIENTO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO**

**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

IGUALDAD DE GÉNERO

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INTERCULTURALIDAD

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**1. San Cristóbal
Lachirioag con
Bienestar**

**2. San Cristóbal
Lachirioag Honesto,
Cercano y
Transparente**

**3. San Cristóbal
Lachirioag con
Seguridad y Justicia**

**4. San Cristóbal
Lachirioag con
crecimiento y
desarrollo económico**

**5. San Cristóbal Lachirioag
con Infraestructuras y
Servicios Públicos para el
Desarrollo**

IGUALDAD DE GÉNERO

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INTERCULTURALIDAD

"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O.

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



EJE ESTRATÉGICO I
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
CON BIENESTAR



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

VI. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 es el documento que guía la planificación en nuestra comunidad. Este se basa en cinco áreas principales, que son: Eje 1. Bienestar para San Cristóbal Lachirioag; Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente para el servicio de San Cristóbal Lachirioag; Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en armonía en San Cristóbal Lachirioag; Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para San Cristóbal Lachirioag; y Eje 5. Infraestructura y servicios públicos para San Cristóbal Lachirioag. Además, incluye cuatro áreas transversales: Área transversal 1. Igualdad de género; Área transversal 2. Desarrollo sostenible y cambio climático; Área transversal 3. Interculturalidad; y área transversal 4. Niños, niñas y adolescentes, que aportaran una perspectiva transversal a los ejes estratégicos. También se puede ver como la base principal para establecer los principios de una buena planificación a nivel municipal.

- 1 San Cristóbal Lachirioag con Bienestar.**
- 2 San Cristóbal Lachirioag, Cercano y Transparente.**
- 3 San Cristóbal Lachirioag con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.**
- 4 San Cristóbal Lachirioag con Crecimiento y Desarrollo Económico.**
- 5 San Cristóbal Lachirioag con Infraestructura y Servicios Públicos.**



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE ESTRATÉGICO I. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR

COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Acorde al resultado obtenido del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar, el municipio de San Cristóbal Lachirioag cuenta con un total de 1,324 habitantes a nivel municipal, de los cuales el 48.0% (636 personas) son del sexo masculino y el 52.0% (688 personas) son del sexo femenino.

Por tanto, San Cristóbal Lachirioag cuenta con un total de 922 personas que viven en condiciones de **pobreza**, es decir, el 69.6% de la población que tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por tanto, 7 de cada 10 personas viven en condiciones de pobreza, dado que los indicadores de pobreza que presenta el municipio son muy altos.

La población que vive en condiciones de **pobreza extrema** es del 8.8% (117 personas), es decir que 1 de cada 10 personas presentan tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

El 60.8%, es decir, 805 personas viven en situación de **pobreza moderada**, aquellas personas que siendo pobre no presentan condiciones de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. Por lo tanto 6 de cada 10 personas viven en condiciones de pobreza moderada.

El 23.5% (311 personas) viven en condiciones de **vulnerabilidad por carencia social**, es decir, aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero dicho ingreso es superior a la línea de bienestar; mientras que la población **vulnerable por**

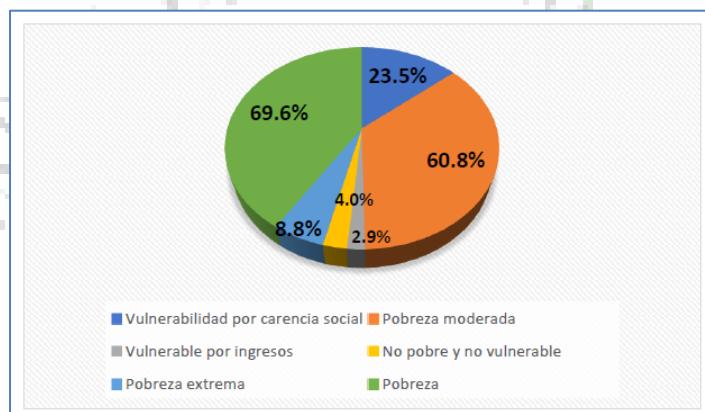


MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

ingresos es del 2.9%, un total de 38 personas a nivel municipal, siendo aquellas personas que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

La población que **no es pobre y no vulnerables** es del 4.0%, un total de 4 personas, es decir, la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Gráfico No. 1 Condición de pobreza multidimensional



Fuente: Secretaría de Bienestar

En cuanto a los indicadores de carencia social que especifica el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar, el municipio de San Cristóbal Lachirioag cuenta con el 73.5% de habitantes con **carenica por acceso a la seguridad social**, es decir, un total de 988 personas no disponen del conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, o ante circunstancias sociales reconocidas, como la vejez y el embarazo.

El 37.7% (506 personas) con **carenica por acceso a los servicios de salud**, el cual corresponde a la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

El 36.3% (488 personas) con **carenicias por rezago educativo**.



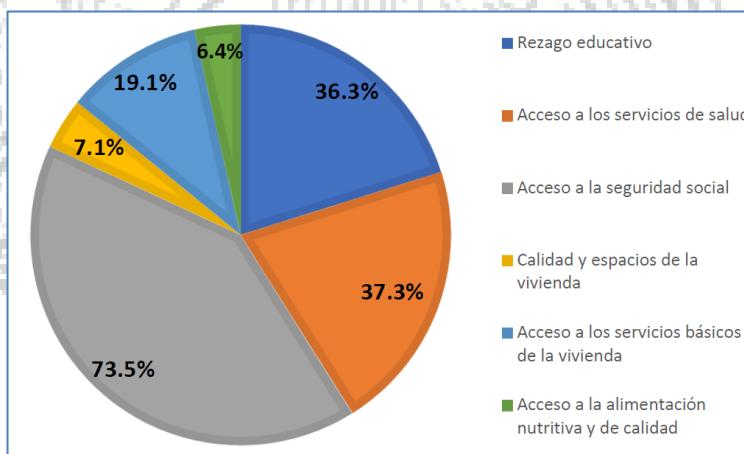
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

El 19.1% (257 personas) presentan **carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda**, es decir, los pobladores que no cuentan con el servicio de agua potable, drenaje, energía eléctrica y además usan combustible de leña o carbón para cocinar.

El 7.1% (95 personas) con **carencias por calidad y espacios de la vivienda**, es decir, la población que habita en viviendas con piso de tierra y techos o muros construidos con material de lámina asbesto o desechos.

El 6.4% (86 personas) **carentes de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad**, considerando a los habitantes que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo y que el consumo de alimentos es limitado. (Ver gráfico No. 2).

Gráfico 2. Indicadores de carencia social



Fuente: Secretaría de Bienestar

Respecto a los datos registrados por la Secretaría de Bienestar en informa anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2023 el municipio de San Cristóbal Lachirioag presenta un grado de marginación medio.

en cuando al número de habitantes con que cuenta el municipio acorde al censo de población y vivienda 2020, es de 1,342 habitantes, el 47.4% son hombres y el 52.6% son mujeres por lo tanto para el año 2023 hubo un aumento poblacional del 1.0%, es decir un total de 18 habitantes más que corresponde totalmente del sexo femenino.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Cabe mencionar que durante las mesas temáticas realizadas con los ciudadanos del municipio, especificaron que el DIF municipal no cuenta con un espacio exclusivo para fungir con sus funciones, sin embargo para aportar proyectos en beneficio de la comunidad se ha implementado la gestión de despensas, así también se ha promovido y acompañado a los ciudadanos para incentivarlos a inscribirse en el apoyo de la tercera edad, motivándolos a participar y facilitándole el ordenamiento de la documentación necesaria para su inscripción. Entre otras de las medidas que la sociedad considera necesarias para reducir el nivel de pobreza es realizar acciones que impulse el acceso a los proyectos productivos considerados en el **Eje IV. San Cristóbal Lachirioag con seguridad y justicia para vivir en paz**, con el propósito de no dejar a nadie atrás y mejorar el bienestar de todas y todos los ciudadanos del municipio.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag cuenta con el 69.6% de pobreza y el 8.8% de pobreza extrema.

Objetivo. Mejorar el bienestar de los habitantes que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia. Crear proyectos en beneficio de las personas pobres y que viven en pobreza extrema.



Líneas de acción:

- ✓ Solicitar la adquisición de despensas para las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.
- ✓ Impulsar el acceso a proyectos productivos a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- ✓ Promover el acceso a los programas sociales a las personas en situación de pobreza.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

1.2 ALIMENTACIÓN

Respecto al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar el 6.4% de la población presenta carencias por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Acorde al CONEVAL esta carencia refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios, por lo tanto, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

Así también durante las mesas temáticas los ciudadanos comentaron que su alimentación es a base del autoconsumo, cada familia se dedica a la producción de maíz, café y otros productos al realizar la cría de pollo, cerdo y ganado para adquirir sus alimentos, por lo tanto, una de las actividades cotidianas que se realizan en los hogares es la elaboración de tortillas, tamales y otros antojitos derivados del maíz, lo cual obligó a las familias a organizarse para crear un comité de molinos, éstos se encargan de monitorear y verificar el funcionamiento de 3 molinos de nixtamal para uso doméstico que fueron instalados en diferentes zonas del municipio con el propósito de beneficiar a las familias pertenecientes a la comunidad y facilitarles a las amas de casa realizar la molienda. Sin embargo, de los tres molinos sólo uno se encuentra en óptimas condiciones, dado que necesitan mantenimiento y la instalación de un molino más para mejorar la calidad de vida de las familias.

Con el propósito de mejorar la convivencia y la variación de los procesos alimenticios San Cristóbal Lachirioag cuenta con una cocina comunitaria, dicho espacio dispone de un fogón, 12 mesas, 150 sillas, un área de lavado y en cuanto a infraestructura cuenta con sanitarios, servicio de electrificación y agua potable. Pero los ciudadanos manifiestan que necesitan mantenimiento del fogón y de lavaderos, muebles y trastes



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

para mejorar y facilitar la preparación de alimentos durante sus convivencias y adquieran comida caliente en las condiciones apropiadas y seguras.

Problema identificado. El 6.4% (86 personas) presentan carencias por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivo. Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva de calidad para los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Gestionar el mantenimiento y adquisición de molinos para nixtamal.

Líneas de acción:

- ✓ Realizar el mantenimiento de los molinos para nixtamal.
- ✓ Adquirir un molino de nixtamal para uso doméstico.



Estrategia. Realizar el equipamiento de mobiliario y utensilios de cocina para la cocina comunitaria.

Líneas de acción:

- ✓ Equipar de mobiliario a la cocina comunitaria.
- ✓ Adquirir utensilios de cocina para la cocina comunitaria.

1.3 EDUCACIÓN

El 36.3% (488 personas) con carencias por rezago educativo, considerando en este aspecto a las personas de 3 a 21 años que no cuentan con educación obligatoria, a los de 22 años o más y que nacieron a partir del año 1998 y no han terminado la educación obligatoria (media superior), las que tienen 16 años, nacieron antes de 1982 y no cuentan con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa) y a los que tienen 16 años o más, nacieron entre

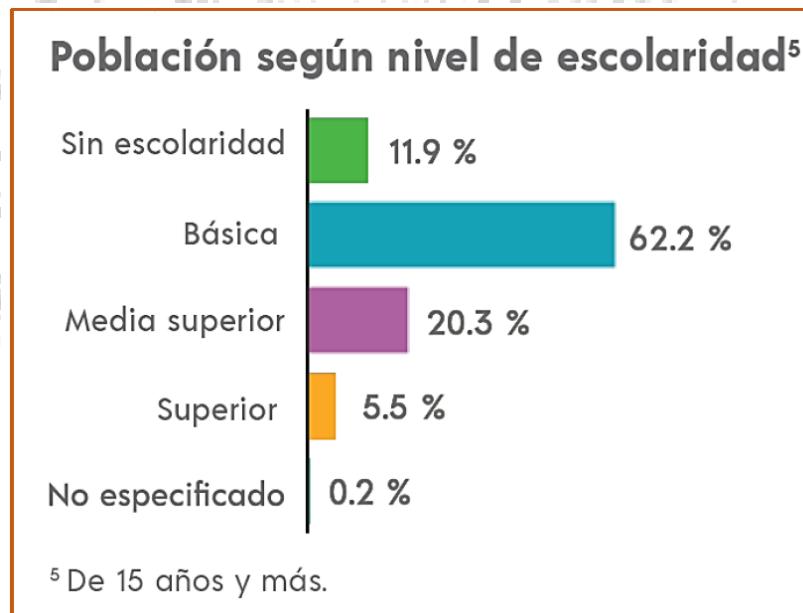


MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

1982 y 1997 y no cuentan con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberlo cursado (secundaria completa).

Acorde al censo de población y vivienda 2020 de INEGI, San Cristóbal Lachirioag cuenta con un total de 1,026 habitantes de 15 años y más, de los cuales el 11.9% (122 personas) no cuentan con escolaridad; el 62.2% (638 personas) cuentan con sus estudios de educación básica; el 20.3% (208 personas) cuentan con estudios del nivel medio superior; el 5.5% (56 personas) han cursado sus estudios del nivel superior, mientras que el 0.2% (2 personas) no especificaron su grados de estudios.

Grafico No. 3 Características educativas



Fuente: INEGI 2020

Acorde al censo de población y vivienda 2020 Lachirioag cuenta con un total de 177 personas de 15 a 24 años de edad, los cuales presentan una tasa de alfabetización del 93.2%. Mientras que la población de 25 años y más son un total de 909 habitantes quienes presentan una tasa de alfabetización del 86.0%.

Grafico No. 4 Tasa de alfabetización



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

15 a 24 años	96.6 %
25 años y más	86.0 %

Respecto a los datos obtenidos del censo de población y vivienda 2020 San Cristóbal Lachirioag cuenta con 74 niñas y niños de 3 a 5 años de edad, entre los cuales el 93.2% asisten a la escuela; existen 106 niñas y niños de 6 a 11 años de edad, de los cuales el 99.1% asisten a la escuela; adolescentes de 12 a 14 años de edad es de 89 personas, de los cuales el 97.8% asisten a la escuela y; de los 15 a 24 años de edad son un total de 117 personas, de los cuales solo el 48.7% asisten a la escuela.

Grafico No. 5 Asistencia Escolar



Respecto a la información obtenida de las mesas temáticas realizadas en el municipio de San Cristóbal Lachirioag se sabe que la comunidad cuenta con 5 instituciones educativas:

Tabla No. 1 Instituciones del municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Nombre de la escuela	Número de alumnos	Número de docentes
Centro de Educación Inicial	22	2
Escuela Preescolar "Narciso Mendoza"	45	3
Escuela Primaria Bilingüe "Revolución"	119	10
Escuela Secundaria Técnica No. 203	85	9
Bachillerato integral comunitario de media superior	85	7

Fuente: Información obtenida en las mesas temáticas.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Dado a la información proporcionada por los padres de familia, la comunidad cuenta con un Centro de Educación Inicial, dicha institución necesita de material para ludoteca, material de estimulación psicomotriz (juegos de ensamble, pelota, aros, juegos de psicomotricidad con el propósito de mejorar la calidad de vida de los pequeños aumentando su capacidad de atención, concentración, expresión, creatividad y memoria, así también la institución necesita de una impresora y material de papelería (libretas, marcadores, hojas blancas y de colores, pegamento blanco y silicon en barra.

Los padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 203 especificaron que la escuela necesita de material didáctico como son: libros, juegos de mesa y mapas, y así también un juego de bandera para la escolta.

Los padres de familia de la institución de Bachillerato Integral Comunitario Media Superior solicitan la creación de programas de capacitación en técnicas de arte y oficio (capacitaciones para los alumnos para que desarrollen habilidades artísticas y oficios que desempeñen posteriormente) así también solicitan capacitaciones para emprender proyectos agrícolas con el propósito de motivar a los estudiantes a realizar actividades agrícolas y lo desarrollos en su vida cotidiana. Otro de los servicios que considera necesario es la de un psicólogo, con el objetivo de brindar orientación vocacional y promover el bienestar emocional, prevenir problemas psicológicos y de salud mental.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a calidad educativa en las instituciones de educación inicial, secundaria y bachillerato.

Objetivo. Mejorar la calidad educativa en las escuelas del municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Fortalecer la calidad educativa en las escuelas de Lachirioag.





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Líneas de acción:

- ✓ Crear programas de capacitación en técnicas de arte y oficio en el Bachillerato Comunitario.
- ✓ Implementar capacitaciones para emprender actividades agrícolas en el Bachillerato Integral Comunitario.
- ✓ Gestionar el servicio de psicología para el Bachillerato Integral Comunitario.
- ✓ Crear proyectos de robótica para jóvenes y niños.

1.4 SALUD

Acceso a los servicios de salud

Respecto a los indicadores de carencia social que especifica el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar, el municipio de San Cristóbal Lachirioag cuenta con el 73.5% de habitantes con carencia por acceso a la seguridad social, es decir, un total de 988 personas no disponen del conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, o ante circunstancias sociales reconocidas, como la vejez y el embarazo.

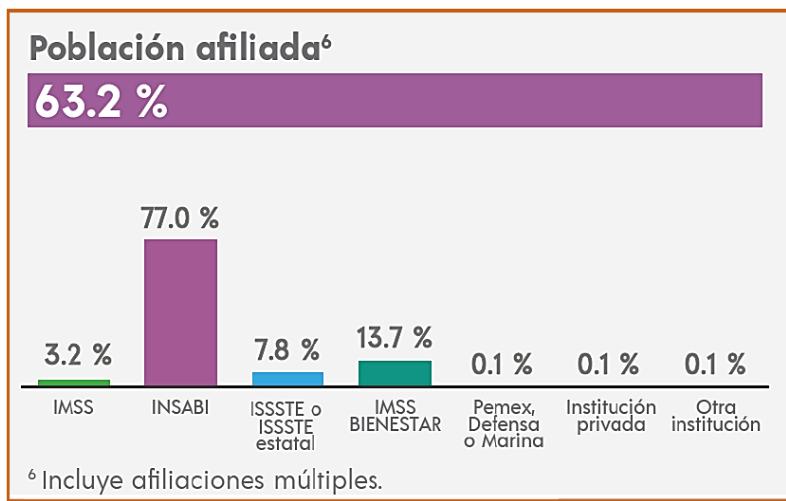
El 37.7% (506 personas) con carencias por acceso a los servicios de salud, el cual, el CONEVAL considera que son carentes las personas que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta incluyendo el INSABI, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privado.

Acorde al censo de población y vivienda 2020 de INEGI, San Cristóbal Lachirioag cuenta con 1,342 habitantes a nivel municipal, de los cuales sólo el 63.2% (848 personas) se encuentran afiliados a los servicios de salud, de los cuales el 3.2% (27 personas) son afiliados a los servicios que ofrece el IMSS; el 77.0% (653 personas) se encuentran afiliados a los servicios de salud del bienestar; el 7.8% (66 personas) son afiliados a los servicios de ISSSTE o ISSSTE estatal; el 13.7% (116 personas) se encuentran afiliadas a los servicios de salud de IMSS BIENESTAR.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Grafico no. Afiliación a los servicios de salud



Fuente: INEGI 2020

Infraestructura y equipamiento



expulsión, 1 área CEYE, 1 farmacia, 1 área para archivo clínico y 1 cuarto para residente.

En cuanto a servicio médico disponen de un médico general de base quien brinda atención médica en turno matutino con apoyo de una enfermera y la participación del comité de salud para

En la base a la información proporcionada por los ciudadanos y comités de la comunidad se obtuvo que San Cristóbal Lachirioag cuenta con una Unidad Médica Rural, la cual dispone del servicio de internet, agua potable, electrificación y drenaje, así también dispone de 1 baño para personal médico, 1 baño para pacientes, 2 consultorios, 1 sala de





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

realizar las campañas de vacunación, prevención de enfermedades, las campañas de descacharrización de forma mensual y las antirrábicas de manera anual. Así también disponen de una ambulancia, sin embargo los ciudadanos menciona que ésta unidad necesita equipamiento para brindar el servicio de forma adecuada para salvar vidas y mejorar la salud de las personas que necesitan atención médica urgente o trasladar al paciente cuando su condición es potencialmente mortal.

Las propuestas de solución que los ciudadanos dieron a conocer durante las mesas temáticas para contar un mejor servicio médico, además de ampliar la calidad de los servicios necesitan de: la construcción de baños para personas con discapacidad para evitar accidentes, dado que los sanitarios con que cuenta no se encuentran equipados para personas discapacitadas; así también contar con una ambulancia equipada, puesto que como se menciona anteriormente cuentan con una ambulancia en buenas condiciones pero necesita estar equipada para hacer uso de ella y el servicio brindado sea el correcto; gestionar recursos para la construcción de un laboratorio para la unidad médica, puesto que los ciudadanos no se pueden realizar estudios en la misma comunidad y poder detectar a tiempo las enfermedades crónicas u otro tipo de padecimientos, situación que afecta negativamente a las personas pobres y con escasos recursos para adquirirlo o en otros casos ya no se lo realizan, lo que causa severos problemas de salud por complicaciones de la misma; gestionar recursos para la construcción de una sala de espera, puesto que el área de sala de espera con que cuenta la unidad médica rural es muy pequeña; condicionar un área de odontología con el propósito de diagnosticar tratar las enfermedades bucales y rehabilitar el sistema estomatognático; adaptar un espacio para el área de psicología y un área de reuniones, puesto que se necesita de un espacio para realizar reuniones, talleres y pláticas con las y los ciudadanos así como con los adolescentes en temas relacionados con la salud, la alimentación y prevención de enfermedades.

1.5. CONTROL Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

El municipio de Lachirioag cuenta con un tiradero al aire libre en donde hacen el depósito de la basura cada 8 días, disponen también de un camión recolector de basura que permite recolectar la basura de los hogares para trasladarlos al tiradero municipal en donde se realiza la separación de los mismos, como el vidrio, latas, llantas y desechos metálicos, mientras de quemar los residuos sólidos no reciclables cada fin de semana para evitar que los desechos sean esparcidos y evitar generar mayor contaminación.



Otra de las problemáticas que mantienen bastante preocupados a los ciudadanos es la contaminación por la acumulación de basura que se genera en los espacios públicos y terrenos baldíos, por lo tanto los ciudadanos requieren de la organización de tequios que les permita realizar la limpieza de las calles, así como también gestionar programas que les permita realizar la correcta separación de los residuos sólidos e implementar otras medidas de reciclaje y venta de los residuos reciclados con el propósito de proteger a las plantas y animales evitando el exceso de las plagas y el aumento de la fauna nociva que genera mayor contaminación en la comunidad.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto al cuidado y protección de la salud humana y ambiental.

Objetivo. Mejorar la calidad de salud para el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Renovar la infraestructura de la Unidad Médica Rural.

Líneas de acción:





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

- ✓ Construir baños para personas con discapacidad en la Unidad Médica Rural.
- ✓ Brindar equipamiento a la ambulancia de la Unidad Médica Rural.
- ✓ Habilitar una sala de espera en la UMR.
- ✓ Condicionar un área de odontología en UMR.
- ✓ Condicionar un área para psicología en la UMR.
- ✓ Construir una sala de reuniones en la UMR.
- ✓ Construir un laboratorio en la Unidad Médica Rural.

Estrategia. Fortalecer los servicios de salud humana y ambiental.

Líneas de acción:

- ✓ Organizar tequios para mantener la limpieza de las calles del municipio de San Cristóbal Lachirioag.
- ✓ Crear un programa de separación de basura.
- ✓ Construir un relleno sanitario.

1.6 CULTURA ARTES

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo "Durante décadas, el pueblo de Oaxaca ha sufrido violaciones a los derechos fundamentales de sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, negándoles el acceso a una política inclusiva en materia de cultura y fomento de las artes." A partir del reconocimiento de esta situación general, se definen las prioridades del estado de Oaxaca como parte de la Reparación Histórica de los Pueblos y el Nuevo Pacto Social para una Convivencia Segura y Pacífica.

En cuanto a cultura y artes se refiere, San Cristóbal Lachirioag es un municipio con una riqueza inmensa en cultura y tradiciones, una de las más importantes es su fiesta patronal realizada entre 18 y 25 de noviembre, en donde dan a relucir sus tradiciones con la diversidad de antojitos de la región, vestimenta y música. Por lo tanto la música es parte fundamental de la cultura, y en ella se plasman la identidad, visibilización de la historia y los orígenes de los pobladores de Lachirioag, por lo tanto, los ciudadanos solicitan la adquisición de





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

instrumentos musicales y así también accesorios para instrumentos musicales con la finalidad de motivar a la juventud a aprender y formar parte de la banda filarmónica de los pueblos originarios. Entre otras necesidades solicitan la gestión de trajes de danza para la danza de la malinche y los negritos con el propósito de fortalecer la cultura, expresarla y transmitirla a las nuevas generaciones.

Problema identificado:

Deficiencias en cuanto a proyectos de inversión en apoyo a la cultura y tradiciones de los pobladores indígenas.

Objetivo. Mejorar el acceso a la cultura y tradiciones de los pobladores indígenas de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia.
Implementar
proyectos de
inversión en beneficio de la cultura y tradiciones de Lachirioag.



Líneas de acción:

- ✓ Adquirir instrumentos musicales de la casa de cultura.
- ✓ Gestionar la adquisición de trajes de danza.



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA”



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico I. San Cristóbal Lachirioag con Bienestar

Tema: Salud

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LA TITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICARIOS	INDICADOR
Salud	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto al cuidado y protección de la salud humana y ambiental.	Mejorar la calidad de salud para el municipio de San Cristóbal Lachirioag y ambiental.	Fortalecer los servicios de salud humana y ambiental.	Organizar tiquios para mantener la limpieza de las calles del municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Limpieza de las calles del municipio de San Cristóbal Lachirioag.	17.33 5768	17.33 5768	Gobierno municipal	2025	\$ 15,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	1345 personas	Porcentaje de calles con limpieza concluidas (Número de calles con limpieza concluida/total de calles programadas para su limpieza)*100
Salud	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto al cuidado y protección de la salud humana y ambiental.	Mejorar la calidad de salud para el municipio de San Cristóbal Lachirioag y ambiental.	Fortalecer los servicios de salud humana y ambiental.	Crear un programa de separación de basura.	Crear un programa de separación de basura.	17.33 5768	96.16 5007	Gobierno municipal	2025	\$ 8,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	1345 personas	Porcentaje de programas ejecutados (Número de programas realizados /total de programas para la limpieza de calles programados)*100



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O.

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



EJE ESTRATEGICO II SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE ESTRATÉGICO II. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Respecto a la información del Plan Estatal de Oaxaca, “por décadas, la corrupción e ineficiencia de administraciones anteriores han generado desigualdad y violencia, el desvío de los recursos públicos ha sido una de las principales causas de la pobreza y marginación que aquejan al pueblo de Oaxaca. Por ello, será fundamental vigilar las finanzas para garantizar que los recursos se ejerzan con apego a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad”.

Bajo el criterio anterior la administración actual del municipio de San Cristóbal Lachirioag administrará sus recursos públicos con honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia, fortaleciendo la participación ciudadana e informando sobre las decisiones más importantes que se consideran vitales para el desarrollo del municipio y hacer valer los derechos de las y los ciudadanos.

Acorde a la información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como el Órgano Constitucional de Fiscalización San Cristóbal Lachirioag se encuentra en un grado **BAJO** de capacidad financiera; **MEDIO-ALTO** en cuanto al grado de cobertura en la prestación de servicios públicos; **MEDIO** respecto al grado de desarrollo administrativo; **BAJO** en cuanto al grado de transparencia y rendición de cuentas y; **MEDIO** en el grado de desarrollo institucional municipal.

Tabla No. 2 Desarrollo Institucional Municipal del Municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Grado de Capacidad Financiera (GFC)	Grado De Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (GCPSP)	Grado de Desarrollo Administrativo (GDA)	Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas	Grado de Desarrollo Institucional Municipal (GDIM)
BAJO	MEDIO-ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO

Fuente: Auditoria Superior de la Federación (ASF).



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Problema identificado. Deficiencias en cuanto a una administración honesta eficiente y que combate la corrupción.

Objetivo. Impulsar una administración honesta, eficiente y que combate la corrupción en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Brindar honestidad y eficiencia para combatir la corrupción.

Líneas de acción

- ✓ Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas de anticorrupción.
- ✓ Promover la participación de la ciudadanía en programas y asambleas comunitarias.
- ✓ Dar a conocer el uso de los recursos públicos.



2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En la presente administración el municipio de San Cristóbal Lachirioag realiza la rendición de cuentas a distintas dependencias, entre ellas, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), que es la Instancia Técnica del Congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización, de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios.

San Cristóbal Lachirioag cuenta con un Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Comité de Contraloría Social, como parte de la organización en cuanto a la toma de decisiones en el ámbito público, las autoridades realizan mesas temáticas para definir las obras y acciones a especificar en la Matriz de Riesgos y Problemas y definir cada uno de los proyecto prioritarios en el Acta de Priorización de Obras, las cuales son dadas a conocer en el Sistema de Planeación (SISPLADE), con la finalidad de dar a conocer públicamente las actividades ejecutadas y por ejecutar en el municipio, incentivar la transparencia y mejorar la calidad de rendición de cuentas. Dado que respecto a este tema la Auditoría Superior de la Federación da a conocer que el grado



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

de transparencia y rendición de cuentas de municipio es bajo, la presente administración se ocupará de mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Municipal.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag presenta un bajo grado de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo. Mejorar la eficiencia de la Administración Pública Municipal de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Otorgar servicios eficientes y de calidad a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción

- ✓ Promover una administración adecuada entre los integrantes del cabildo municipal.
- ✓ Implementar el desarrollo y formación integral del cabildo municipal.
- ✓ Coordinar las obras y acciones con los representantes comunitarios y comités institucionales.



2.3 GOBIERNO AUSTERO

El Plan Estatal (2022-2028) define que: "los principios de austeridad bajo los cuales se rige la actual Administración serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención al pueblo oaxaqueño. Bajo este enfoque, en la entidad a partir de la reforma de 2011 a los Artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca se incorporan elementos para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo y se establece que los recursos económicos estatales y municipales que se disponga para que el ejercicio público se administre con austeridad, planeación, eficiencia, economía, transparencia y honradez con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

Dado que San Cristóbal Lachirioag se apegará a dicha iniciativa con el propósito de brindar un servicio en beneficio del pueblo, haciendo uso de los recursos públicos de manera responsable, con austeridad, transparencia y honradez que permita establecer un desempeño eficiente en cada una de las obras y acciones a ejecutar. Por lo tanto para contar con las bases necesarias y ejercer adecuadamente el servicio de la función



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

pública se elaboran la Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y finalmente el Plan Municipal de Desarrollo con el propósito de organizar, programar y presupuestar los recursos públicos adecuadamente y evitar el desvío de los recursos públicos que han causado pobreza, marginación y desigualdad con nuestros ciudadanos.

Problema identificado. Deficiencias en cuanto a medidas de austeridad para beneficio de los habitantes de San Cristóbal Lachirioag.

Objetivo. Optimizar las medidas de austeridad en beneficio de los habitantes de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Fortalecer las políticas públicas que aporten austeridad.

Líneas de acción

- ✓ Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Cristóbal Lachirioag.
- ✓ Diseñar la Ley de Ingresos municipal de San Cristóbal Lachirioag.
- ✓ Ejecutar el proyecto de presupuesto de egresos municipal de San Cristóbal Lachirioag.



2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

Respecto a la información plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo "en el caso de los portales gubernamentales, y como resultado de diagnóstico realizado a 77 de ellos, se identificó que más del 50% de las dependencias y entidades no informan sobre trámites y servicios que brindan a la ciudadanía, y aquellas que sí muestran información no lo realizan de manera homologada y consistente."



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

En cuanto a trámites y servicios se refiere el Municipio de San Cristóbal Lachirioag hace uso de herramientas tecnológicas con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, fomentar el uso de las tecnologías de la información. Así también para realizar las gestiones establecidas durante el inicio de gobierno se realizan entregas de información ante instancias de gobierno correspondientes.

Con el propósito de prestar servicios públicos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, San Cristóbal Lachirioag ofrece a la comunidad lo siguiente:

- Constancia de identidad.
- Acta de nacimiento
- Acta de defunción.
- Compraventa.
- Donación y posesión.
- Solicitudes de apoyo.
- Actas de acuerdo.
- Permisos de fiestas.
- Permisos de venta de ganado.
- Citorios.
- Trámites de escuelas.

Acorde a la información proporcionada por los ciudadanos de la comunidad, el municipio presenta carencias en cuanto a la calidad, transparencia y profesionalismo en la aplicación de los trámites y servicios municipales.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag carece de calidad, transparencia y profesionalismo en cuanto a los trámites y servicios municipales.

Objetivo. Mejorar la calidad y profesionalismo de los trámites y servicios municipales de San Cristóbal Lachirioag.



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Estrategia. Otorgar calidad y profesionalismo en los trámites y servicios municipales.

Líneas de acción

- ✓ Gestionar el servicio de personal capacitado para la elaboración de proyectos.
- ✓ Gestionar servicios profesionales para el seguimiento y ejecución de obras.
- ✓ Solicitar los servicios de un asesor técnico.



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA”



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico II. San Cristóbal Lachirioag honesto, cercano y transparente

Tema: Gobierno Austero

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Gobierno Austero	San Cristóbal Lachirioag	Deficiencias en cuanto a medidas de austeridad para beneficio de los habitantes de San Cristóbal Lachirioag.	Promover el ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente.	Aplicar la austeridad y disciplina financiera en los procesos administrativos del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Aplicar el 2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Aplicación del 3% de gastos indirectos	17.335 331	96.16 5502	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$ 70,23 7.72	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 acción	1345 personas	% de acciones de gastos indirectos realizadas (Acciones de gastos indirectos realizadas/Acciones de gastos indirectos programadas)*100
Gobierno Austero	San Cristóbal Lachirioag	Deficiencias en cuanto a medidas de austeridad para beneficio de los habitantes de San Cristóbal Lachirioag.	Promover el ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente.	Aplicar la austeridad y disciplina financiera en los procesos administrativos del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Aplicar el 3% de gastos indirectos	Aplicación del 3% de gastos indirectos	17.335 331	96.16 5502	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$ 105,3 56.58	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 acción	1346 personas	% de supervisiones de obras del FAISMUN realizadas (num. de supervisiones de obras del FAISMUN realizadas/num. de supervisiones de obras del FAISMUN realizadas)*100



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



**EJE ESTRATÉGICO III
SAN CRISTÓBAL
LACHIRIOAG CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA VIVIR EN PAZ**



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE ESTRATÉGICO III. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Plan Estatal (2022-2028) considera que “**se construirá un Nuevo Pacto Social** para la convivencia pacífica y segura, en donde las mujeres pueden vivir sin miedo y sin violencia, impulsando a participación de una ciudadanía activa e informada donde el gobierno sea un puente hacia la construcción de acuerdos y soluciones integrales, siempre con base en la Ley, pero con la flexibilidad del diálogo, la justicia y la reparación del daño; mecanismos heredados de nuestra cultura milenaria”.

Dado que las estrategias de seguridad ciudadana del municipio de San Cristóbal Lachirioag se fomentará a través de la participación de los habitantes, fortaleciendo la confianza y el acercamiento hacia las, niñas, niños, adolescentes, personas indígenas, mujeres y personas de la tercera edad, garantizando la protección de los derechos humanos.

Aunque la falta de equipamiento y medios adecuados para la organización de los encargados de impartir justicia ha generado que mujeres, jóvenes y niñas sean desprotegidas y no hacer valer sus derechos a la no discriminación, a la igualdad de género, a conservar su cultura, costumbres y tradiciones y problemas de violencia física, psicológica y económica, dado que no se sienten escuchadas y escuchados, generando una pérdida de confianza de la gente hacia el Sistema de Seguridad Pública Municipal.

Por lo tanto el municipio de San Cristóbal Lachirioag, se enfocará en proyectos, obras y acciones enfocados en la protección de la seguridad ciudadana, así como el acercamiento de los integrantes de la seguridad pública con la sociedad para fortalecer la confianza para con los ciudadanos.

En las mesas temáticas con los pobladores, en cuanto a la infraestructura de seguridad pública se refiere, los ciudadanos mencionaron que disponen de una patrulla, una motopatrulla, una cárcel, 2 baños, 4 radios de comunicación y 1 teléfono. Sin embargo



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

necesitan de una patrulla más, una motopatrulla, 5 radios de comunicación y el mantenimiento de la patrulla con la que cuentan actualmente, dado que para mantener el acercamiento con la ciudadanía los servicios de seguridad que se brindan consiste en realizar rondines todas las noches de 10:00 pm a 12:30 am, con el propósito de salvaguardar y proteger la integridad de la ciudadanía. Así también, para las festividades del pueblo se organiza la vigilancia con el servicio de 32 topiles, como parte de la seguridad pública para mantener el orden, la seguridad y la paz social, por lo que participan los 16 topiles que se encuentran nombrados actualmente y los 16 topiles que fungirán como tal en la siguiente administración.

Problema identificado. Deficiencias en cuanto a equipamiento para el acceso a la seguridad.

Objetivo. Mejorar la seguridad y paz de los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana.

Líneas de acción

- ✓ Implementar mecanismos de coordinación entre síndico, alcalde y topiles municipales.
- ✓ Adquirir una moto-patrulla municipal.
- ✓ Adquirir una patrulla municipal.
- ✓ Adquirir radios de comunicación.



3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Respecto al Plan Estatal 2022-2028, "la gobernabilidad es una de las principales características que definen al buen gobierno, puesto que propone coadyuvar en los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno."

Por tal motivo San Cristóbal Lachirioag realiza la coordinación entre el síndico municipal y el alcalde practicando el respeto a los derechos humanos, fomentando el diálogo y el mutuo acuerdo ante las discrepancias que surgen entre los ciudadanos de la comunidad. Dado que persiguen la actuación jurídica basada en el reglamento interno municipal, además de considerar las multas acorde a las costumbres y tradiciones de sus antepasados. Mientras tanto, el alcalde es responsable de la actuación jurídica, dado que tiene las facultades que le otorgan las leyes del Estado de Oaxaca o las normas internas de los pueblos y comunidades indígenas para desempeñar dicha labor, puesto que, las funciones del alcalde se desprenden del artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las siguientes:

- Conocer los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia con excepción de las informaciones de dominio.
- Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado; en materia civil, mercantil y penal ajustándose al mandamiento respectivo.
- Conocer como instancia conciliatoria en materia civil, mercantil, familiar, y vecinal, o en aquellos asuntos que sean susceptibles de acuerdo o convenio y de los conflictos que surjan entre los particulares, que sean susceptibles de resolver mediante acuerdo o conciliación.
- Conocer como instancia mediadora de los asuntos que se presenten en su comunidad, de conformidad a lo que señala la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca;
- Conocer como defensor del ciudadano de las quejas que se presentan contra el H. Ayuntamiento (funcionarios representativos de éste), así como las prestaciones de servicios públicos.
- Y las que determinen su sistema normativo interno.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

De tal manera que la jurisdicción voluntaria a nivel municipal corresponde directamente al Alcalde, para la solución de conflictos entre dos o más personas que tienen la intención de solucionarlos, o aquellos que no habiendo conflicto, solamente tenga que hacer constar un hecho o derecho como son:

- ✓ Apeo y deslinde
- ✓ Información de dominio

Por mandato constitucional el Síndico municipal funge como el representante jurídico del Municipio en San Cristóbal Lachirioag siendo el responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;
- II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
- III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
- IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

La impartición de justicia es realizada por el Síndico y Alcalde Municipal, donde el Síndico Municipal es la primera instancia de atención, en caso de que el Síndico se encuentre indispuesto, es el alcalde quien se encarga de dar solución a la situación presentada y en situaciones que el caso rebase su jurisdicción se encarga de resolver los problemas.

El Síndico Municipal y el Alcalde con los encargados de impartir justicia y encargados de dar solución a las problemáticas y tomar acuerdos ante un litigio o desacuerdo de



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

los particulares, pero cuando rebasa sus responsabilidades o dicho caso no se llega a una resolución se turna al ministerio público correspondiente al Distrito de Villa Alta, sin embargo el ministerio público de Villa Alta actualmente se ha encontrado ausente o indisposto para ejercer la justicia, dado que se ha recurrido al distrito de Ixtlán y Tlacolula para su debido proceso.

al abordar las mesas temáticas con los ciudadanos en la comunidad, quienes detallaron que San Cristóbal Lachirioag en términos de derechos humanos, los ciudadanos han resuelto sus diferencias acordes a los usos y costumbres, fomentando la paz, tranquilidad y en común acuerdo tanto el demandante como el demandado y el síndico municipal es el intermediario para mantener el orden y la paz social entre sus habitantes. Sin embargo necesitan mejorar los servicios para preservar el orden social y el respeto de los derechos humanos por medio de capacitaciones, la creación de un protocolo de actuación jurídica para que las actuales autoridades y las que vienen con las bases y los conocimientos para dicho ejercicio, así como también un Bando de Policía y gobierno que les permita establecer normas jurídicas de las acciones ante las incidencias delictivas, atención a demandas y la legalidad de cada acción a ejecutar ante una injusticia o la falta de respeto a los derechos humanos.

Problema identificado. Deficiencias en cuanto a proyectos y acciones que prioricen el respeto de los derechos humanos.

Objetivo. Impulsar mecanismos relacionados con la protección de los derechos humanos en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Fomentar el respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción

- ✓ Crear un protocolo de actuación jurídica.





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

- ✓ Capacitar al síndico municipal y alcalde en temas de derechos humanos.
- ✓ Realizar un Bando de Policía y Gobierno.

3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 “el estado de Oaxaca, por su ubicación geográfica, tiene alta exposición a las amenazas de origen natural; además de su compleja cosmovisión y diversidad cultural generan una serie de amenazas antropogénicas (procede de los mismos seres humanos), vinculados a la vulnerabilidad global, efectos adversos sobre el medio ambiente, cambio y variabilidad climática entre otros factores, hacen posible la ocurrencia de riesgos, que, sin un manejo adecuado, propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, lo que a su vez, genera más brechas de desigualdad y pobreza”.

En base a lo fundamentado en el Plan Estatal del actual sexenio la Administración actual se obligada a proteger la integridad, prevenir y atender a las familias y ciudadanía en general que se encuentren en problemas por riesgos de desastres naturales o humano.

Acorde a la información obtenida de las mesas temáticas realizadas con los ciudadanos participantes y las autoridades municipales, se obtuvo San Cristóbal Lachirioag en materia de protección civil no cuenta con estrategias de protección civil ni capacitaciones que les permita ser un equipo capaz de resolver y atender las situaciones de riesgos que se presenten en la comunidad y con sus vecinos, dado que necesitan realizar la gestión de riesgos y contar con las herramientas necesarias para hacer frente a las problemáticas que suelen suscitarse dentro y a los alrededores del municipio. Sin embargo, actualmente han asistidos a capacitaciones en temas de incendios forestales pero de manera muy ambigua, pero a pesar de ello los ciudadanos se organizan para perifonear y mantener alerta a las y los habitantes y en caso de no



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

contar con el servicio de energía eléctrica se reúne a la ciudadanía con el repique de campanas.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a capacitaciones y herramientas que les permita atender oportunamente los riesgos causado por fenómenos naturales o humanos.

Objetivo. Salvaguardar la integridad de las personas del municipio de San Cristóbal Lachirioag ante los riesgos por desastres naturales o humanos.

Estrategia. Fomentar la protección de la integridad de los habitantes.

Líneas de acción

- ✓ Crear un comité de protección civil.
- ✓ Equipar de herramienta y equipo adecuado a los integrantes de protección civil.
- ✓ Capacitar al comité de protección civil en temas de primeros auxilios.
- ✓ Realizar capacitaciones sobre el combate contra incendios forestales.
- ✓ Realizar talleres de prevención de incendios forestales.





H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico III. San Cristóbal Lachirioag con seguridad y justicia para vivir en paz.

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Prevención, protección y seguridad ciudadana	San Cristóbal Lachirioag	Deficiencias en cuanto a equipamiento para el acceso a la seguridad.	Mejorar la infraestructura pública de calidad y resiliencia para el municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Modernizar la infraestructura de los espacios públicos.	Reubicar la cárcel municipal	Reubicación de la Cárcel Municipal	17.33 5768	96.1650 07	Gobierno Municipal	2025	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Cárcel municipal reubicada	1345 personas	Porcentaje de cárceles municipales (Número de Cárcenes municipales reubicadas/total de cárceles municipales programadas para su reubicación)*100



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Prevención, protección y seguridad ciudadana	San Cristóbal Lachirioag	Deficiencias en cuanto a equipamiento para el acceso a la seguridad.	Mejorar la seguridad y paz de los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana.	Adquirir una patrulla municipal.	Adquisición de patrulla municipal para el municipio de San Cristóbal Lachirioag.	17.33 5768	- 07	96.1650 07	Gobierno municipal	2025	\$250,000.00	Gobierno estatal	1 Patrulla municipal	1345 personas	Porcentaje de patrullas adquiridas (Número de patrullas adquiridas/total de patrullas programadas)*100
--	--------------------------	--	---	--	----------------------------------	--	---------------	---------	---------------	--------------------	------	--------------	------------------	----------------------	---------------	--





H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



EJE ESTRATÉGICO IV SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE ESTRATÉGICO IV. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

En base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se atenderá al principio de “**no dejar a nadie atrás y no dejas a nadie afuera**” para lo cual, también el gobierno estatal impulsará el desarrollo económico con justicia social en las ocho regiones, fortaleciendo la producción que genera riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en los pueblos y comunidades la economía social y solidaria, dado que, San Cristóbal Lachirioag fomentará las acciones relacionadas con el ámbito productivo, el acceso a la comercialización principalmente de los productos locales propios de la región.

Los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag viven bajo una economía de autoconsumo, los productores agrícolas se dedican a la siembra de maíz y la producción de café, el maíz es uno de los productos principales que cosechan con el objetivo de contar con el medio indispensable para acompañar los alimentos de las familias, dado que en cada hogar cuentan con maíz, el cual lo utilizan para la elaboración de tortillas, tamales, comidas que son elaboradas con la masa de nixtamal, así como los cereales y bebidas que acostumbran consumir cotidianamente. Mientras tanto el café es otro producto importante como medio cultural y económico de las familias, dado que en diferentes tiendas de la localidad se encuentra la venta de café en grano y café molido, dado que es un medio por el cual adquieren un incentivo económico para el gasto en los hogares familiares.

Los ciudadanos manifestaron, durante las mesas temáticas que la comunidad dispone de una tienda comunitaria, un mercado que se encuentra abierto los días jueves y sábados, el servicio comunitario de molinos de nixtamal, tiendas de abarrotes, papelería, ferretería, servicio mecánico, farmacias, materiales para construcción, tiendas de ropa y calzado, tiendas de accesorios tecnológicos, disponen también de carnicerías, tortillería y comedores.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

La sociedad se organiza para contar con dos días de plaza a la semana, consiste en los jueves y sábados con el propósito de intercambiar sus productos locales y adquirir desde alimento, ropa y hasta electrodomésticos.

Problema identificado. Deficiencias en cuanto a políticas públicas que beneficien la comercialización y distribución de productos locales y de la región.

Objetivo. Fortalecer el derecho a la distribución y comercialización en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Implementar mecanismos que permitan la comercialización.



Líneas de acción:

- ✓ Crear proyectos productivos.
- ✓ Difundir los días de plaza con los pobladores.

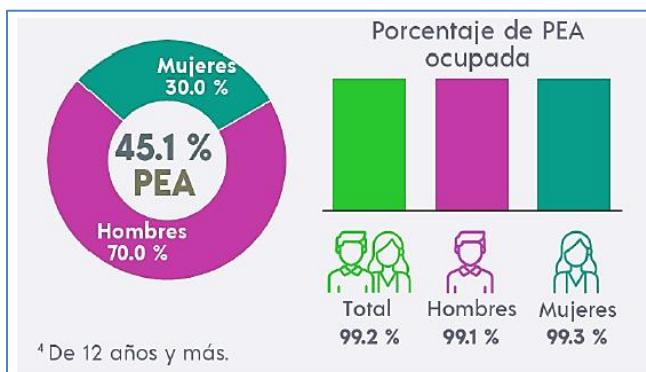
4.2 EMPLEO

Acorde a los datos obtenidos del censo de población y vivienda 2020 de INEGI, el municipio de San Cristóbal Lachirioag cuenta con un total de 1,115 personas de 12 años y más, de los cuales el 45.1% es decir 503 habitantes forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), dado que el 92.2% (499 personas) se encuentran o se encontraban laborando en el periodo de referencia, dado que la tasa específica de participación económica es del 45.11%.

Grafico No. 7 Población Económicamente Activa



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



Fuente: INEGI, 2020

Mientras que la población no económicamente activa es del 54.0% (602 personas) son ciudadanos que no cuentan con un trabajo remunerado, de los cuales el 19.8% (119 personas) son estudiantes; el 54.0% (325 personas) son personas que se dedican a los quehaceres del hogar; el 0.3% (2 personas) son pensionados o jubilados; el 5.3% (32 personas) son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y; el 20.6% (124 personas) con personas que dedican su tiempo a otras actividades no económicas. Por lo tanto, 5 de cada diez habitantes cuentan con un trabajo para asegurar su economía familiar.

Gráfico No. 8 Población No económicamente Activa



Fuente: INEGI, 2020

San Cristóbal Lachirioag cuenta con la producción agrícola de maíz y otras hortalizas de traspaso que realizan las familias para abastecer y variar la dieta alimentaria. Otra de las cosechas que realizan es el cultivo de café, entre otros productos que obtienen



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

sus los campos de cultivo como los tubérculos y quelites que son considerados como un medio alimentario en las familias, los cuales forman parte de la cultura y tradición de los pueblos originarios indígenas.

En las mesas temáticas los ciudadanos especificaron que necesitan de capacitaciones enfocadas a temas del emprendimiento, la creación de proyectos que ayuden a los pobladores a mejorar su nivel económico, el acceso a los talleres y capacitaciones en los procesos productivos, la distribución de los productos y el cuidado de los mismos para fortalecer la salud humana y el cuidado del medio ambiente con el propósito de no perder la fertilidad de las tierras para crear mayores escalas de producción para alcanzar la autosuficiencia y calidad alimentaria.

Problema identificado:

Deficiencias en cuanto a la dinamización económica de los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Objetivo. Mejorar el bienestar económico de los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Establecer una mayor dinamización económica para los habitantes del municipio.



Líneas de acción

- ✓ Fomentar el emprendimiento y el autoempleo.
- ✓ Implementar alternativas de producción agrícola.

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

El desarrollo de las comunidades de autoconsumo implica la transformación dinámica y autosostenida del medio rural, mediante la generación y el aumento de las capacidades



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

productivas de los ciudadanos dedicados a la producción agrícola, la distribución equitativa de los frutos obtenidos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. La agricultura es un sector importante para inducir la productividad hacia otras actividades por medio del empleo y el ingreso, la innovación y el intercambio con las localidades vecinas.

Sin embargo los campesinos carecen de conocimientos sobre los avances tecnológicos para mejorar sus condiciones de producción, puesto que en comparación con épocas anteriores la producción de maíz era mayor que la producción que actualmente se logra al obtener de una hectárea de sembradío, por lo tanto, los pobladores consideran que los procedimientos llevados a cabo para producir no son los adecuados debido al cambio climático y las afectaciones por las plagas que dañan gravemente las plantas que se encuentran en crecimiento y durante el brote de las semillas, por lo tanto consideran indispensable gestionar capacitaciones relacionadas con los procesos de producción y sus respectivos cuidados, así como el uso de abono orgánico con el propósito de restaurar el suelo y fortalecer los suelos fértiles.

Por lo general la mayoría de las familias cuentan con aves de corral, como son: pollos, guajolotes y otros animales de traspatio de los cuales son: borregos, chivos y cerdos para la producción de carne y huevos, así también cuenta con ganado de pastoreo para la obtención de leche y queso.

En las mesas temáticas comentaron que necesitan de ingenieros y el servicio de un veterinario con el propósito de contar con asesores que los encamine en el tema de los cuidados patológicos de los animales, desde su nacimiento, desarrollo y reproductividad, puesto que desconocen los cuidados y las atenciones que todo animal acorde a su especie y mantenerlos en condiciones óptimas, evitar fuertes pérdidas económicas a causa de enfermedades, bichos y bacterias que deterioran su estado de salud e impide el pleno desarrollo de cada especie.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag carece de personal capacitado para desempeñar temas de producción agrícola.

Objetivo. Mejorar las condiciones de producción agrícola en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.



Estrategia. Realizar la gestión de profesionales en los temas productivos agrícolas.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar asesorías con ingenieros para los procesos de producción agrícola.
- ✓ Gestionar el servicio de un veterinario para el cuidado de los animales de traspatio.

4.3 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

El Plan Estatal de Desarrollo manifiesta que “con 9.4 millones de hectáreas de superficie, Oaxaca es el 5° estado del país con mayor extensión territorial. De acuerdo con el inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de Oaxaca (IEFyS, 2013), 6.3 millones de hectáreas son de vocación forestal, de las cuales 6 millones están cubiertas de bosques y selvas, equivalente al 67% del territorio estatal. Lo que le otorga a la entidad el tercer lugar nacional en cobertura forestal y el primer lugar en biodiversidad, por la gran riqueza de sus ecosistemas.”

La entidad es pionera y líder nacional en el uso sustentable de los recursos forestales bajo un modelo de manejo comunitario, con experiencia en plantaciones forestales y en la prestación de servicios eco sistémicos, lo que hace que el sector mantenga una pertinencia social y cultural, ya que más del 80% del territorio estatal es propiedad de comuneros y ejidatarios, población en su mayor parte indígena.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



Foto No. 7 Áreas forestales de Lachirioag

Mientras tanto San Cristóbal Lachirioag cuenta con una superficie total de 16.8 % en km², dicha distribución territorial representa menos del 0.1% del territorio estatal, de los cuales, en términos de territorio que corresponde a las plantaciones forestales es del 61.02% y sólo el 1.0% de pastizal inducido.

Dado que, durante las mesas temáticas los ciudadanos detallaron que sus bosques se encuentran poblados con 7,000 árboles de

encino blanco y rojo, 8,000 árboles de cedro, 5,000 jacarandas, 6,000 fresnos, 9,000 de caoba, 9,000 guanacales y 3,500 de árboles de pinos en diversas variedades, así como también especificaron que para conservar sus bosques han realizado actividades de reforestación como la siembra de árboles en el cerro Yawiz, sin embargo necesitan formalizar la normatividad para implementar medidas a través de campañas publicitarias que les permita evitar la caza de animales, aplicar sanciones a quienes lo realicen o se les sorprenda realizar dicho acto con el propósito de conservar la biodiversidad y cuidar de sus bosques.

Problema identificado:

Deficiencias en cuanto al desarrollo sustentable y conservación del medio ambiente.

Objetivo. Impulsar el desarrollo sustentable en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia. Cuidar los recursos naturales de las áreas forestales.

Líneas de acción:

- ✓ Crear un programa de reforestación.
- ✓ Implementar campañas publicitarias del cuidado a la biodiversidad.





H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA”



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico IV. San Cristóbal Lachirioag con crecimiento y desarrollo económico.

Tema: Fomento Agroalimentario

TEM A	LOCA LIDAD	PROB LEMA	OBJ ETIV O	ESTR ATEGI A	LÍN EA DE AC CIÓN	PROY ECTO	LATI TUD	LON GITU D	ACTORE S INVOLU CRADO S	PERI ODO DE EJEC UCIÓ N	CO ST O	FUENTE FINANCI AMIENT O	M ET A	BENEF CIARIO S	INDIC ADOR
Foment o Agroali mentari o	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirio ag carece de personal capacita do para desemp eñar temas de producci ón agrícola.	Mejora r los accesos de infraest ructura vehicul ar para el traslad o hacia las comuni dades y parajes.	Brindar mejores condicion es en las vías de comunica ción del Municipio de San Cristóbal Lachirioag	Const ruir camin os saca cosech a	Constru cción del camino saca cosecha s en el Barrio biaj gayu en la localida d de San Cristóba l Lachirio ag	17.33 5768	96.1650 07	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$ 850,0 00.00	FONDO DE INFRAESTR UCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.4 km	1345 personas	% de Km construi dos de camino coseche ro (num de km construi dos/ num de km program ados de camino coseche ro)* 100

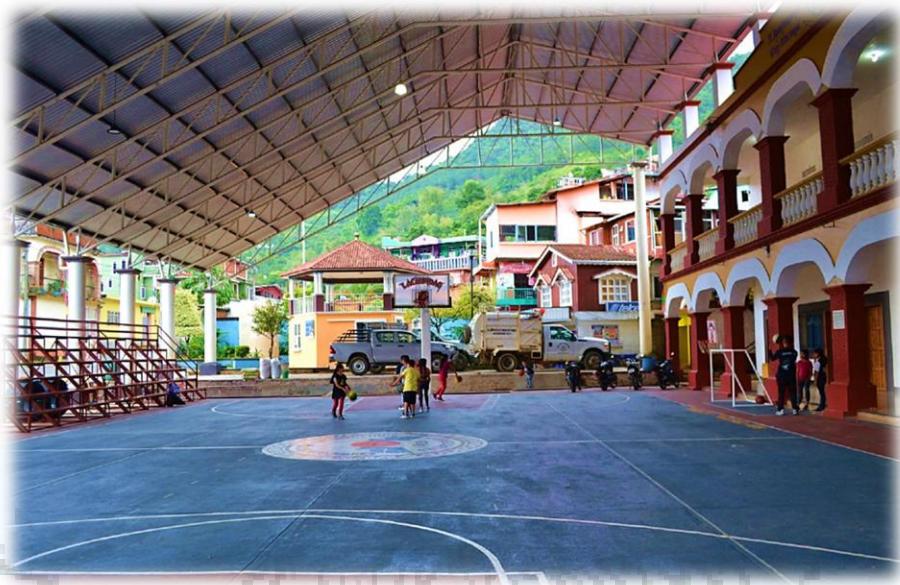


H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



EJE ESTRATÉGICO V SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE ESTRATÉGICO V. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

En base al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 "Oaxaca debe afrontar con determinación sus desafíos y aplicar estrategias territoriales de impactos positivos en favor de sus habitantes. Como señalan el Objetivo 11, Ciudades y comunidades sostenibles, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los principios de la Nueva Agenda Urbana, centrarse en el desarrollo sostenible de los centros de población motivará la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y asegurará la prosperidad para todos".

Acorde a la información proporcionada por los habitantes del municipio de San Cristóbal Lachirioag en las mesas temáticas los ciudadanos especificaron que en cuanto a infraestructura pública necesitan de la construcción de un muro de contención en el centro de la comunidad, dado que en tiempos de lluvia se presentan deslaves y las calles se vuelven intransitables. Por otro lado hay calles que aun son de tierra, lo que dificulta que en temporada de lluvias, los vehículos y las personas no puedan transitar de manera normal, así también solicitan realizar la ampliación del servicio de energía eléctrica puesto que no todos los hogares disponen del servicio de electrificación, a pesar que en el censo de población y vivienda 2020 de INEGI, de las 479 viviendas el 0.21% (1 vivienda) no dispone de dicho servicio, por lo tanto, es necesario brindar dicho servicio a todos los hogares de la comunidad ya que mejora la calidad de vida reduciendo la pobreza, además de mantener a los ciudadanos en comunicación por medio del uso de la radio y televisión, servicios telefónicos y contar con aparatos electrónicos que han llegado a constituir una parte muy importante en los hogares para agilizar las actividades cotidianas.

Respecto a la imagen de la infraestructura pública es necesario realizar la colocación de luminarias en las principales calles del municipio, dado que en las tardes con mucha



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

niebla y durante la noche el espacio público se encuentra totalmente a oscuras, generando el riesgo de hechos delictivos y desprotección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad que circulan por el lugar, por tal motivo, los pobladores consideran que además de las luminarias es importante brindar mantenimiento y pintura en los señalamientos de los cruces peatonales.

Otras de las necesidades que son importantes brindar atención, es realizar la reubicación de la cárcel municipal ya que actualmente se encuentra ubicada en la parte baja del palacio municipal, frente a la cancha deportiva, lo cual genera un descontento social dado que los detenidos son encaminados frente a las canchas y sobre todo porque el reo molesta a las niñas, niños, adolescentes y mujeres que transitan por el lugar, además de ser afectados los que practican el deporte en la cancha municipal.

Como parte de la infraestructura pública de San Cristóbal Lachirioag, el municipio cuenta con una biblioteca pública ubicada en Avenida Juárez, con horarios de atención de lunes a viernes de 4:00 pm a 8:00 pm., sin embargo, los ciudadanos manifiestan que este espacio necesita ser rehabilitado para brindar mejor atención a los jóvenes, estudiantes y personas interesadas en realizar investigación. Dicho espacio necesita ser impermeabilizado dado que el techo presenta goteras, las paredes necesitan de pintura, el equipamiento de muebles (mesas, sillas y estantes), la instalación de un ventilador y una dotación de libros de cuentos, fábulas e historia.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a proyectos de infraestructura pública de calidad y resiliencia.

Objetivo. Mejorar la infraestructura pública de calidad y resiliencia para el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia.

Modernizar

la





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

infraestructura de los espacios públicos.

Líneas de acción

- ✓ Pavimentar calles con concreto hidráulico.
- ✓ Construir un muro de contención.
- ✓ Ampliar la red de energía eléctrica
- ✓ Reubicar la cárcel municipal.
- ✓ Pintar los señalamientos en los cruces peatonales de las principales calles del municipio.
- ✓ Colocar luminarias en las principales calles del municipio

Estrategia

Realizar la rehabilitación y equipamiento de la biblioteca pública.

Líneas de acción

- ✓ Rehabilitar la biblioteca pública.
- ✓ Equipar de mobiliario a la biblioteca pública.
- ✓ Adquirir dotaciones de libros para la biblioteca pública.

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

La ruta desde Oaxaca de Juárez centro al San Cristóbal Lachirioag es de 166 kilómetros, el tiempo estimado en vehículo es de 3 horas con 58 minutos.

Respecto a la información proporcionada por los ciudadanos de San Cristóbal Lachirioag una de las principales necesidades que plantearon para resolver es la construcción de caminos saca-cosechas en el barrio Esquipulas, dado que los pobladores disponen de terrenos inaccesibles o por el difícil acceso eleva el costo de producción y extracción de las cosechas, además de abandonar los terrenos fértiles.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Así también especificaron que las calles que se encuentran pavimentadas pero en mal estado son las de la Avenida Juárez, mientras que las calles que transitan y son de terracería pertenecen a la ruta de barrio del Rosario y Barrio Esquipulas. Las calles que presentan mayor grado de deslaves son el camino rumbo a la planta de tratamiento de aguas residuales, por lo tanto es el espacio en el que se realizará el muro de contención que se ha mencionado en el tema de infraestructura pública.

Problema identificado:

El municipio de San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a caminos y carreteras de calidad y resiliencia.

Objetivo. Garantizar caminos y carreteras de calidad y resiliencia en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia

Mejorar los caminos y carreteras del municipio.



Líneas de acción

- ✓ Construir caminos saca cosechas entre el Barrio Esquipulas y Barrio el Rosario.
- ✓ Rehabilitar caminos saca cosechas en el Barrio Esquipulas.
- ✓ Rehabilitar las calles de la Avenida Benito Juárez.

5.3 VIVIENDA

El 19.1% (257 personas) presentan carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda, acorde al CONEVAL la disponibilidad de servicios básicos afecta las condiciones sanitarias y las actividades que los residentes de la vivienda pueden desarrollar, por lo tanto, se considera que una presenta la carencia por acceso a los servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: 1) el agua se obtiene de un pozo río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidratante; 2) No cuenta con servicios de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; 3) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El 7.1% (95 personas) con carencias por calidad y espacios de la vivienda dicha carencia rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que contempla la medición de este carencia son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Además, se considera que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento. Se considera que una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: 1) El material de los pisos de la vivienda

es de tierra; 2) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; 3) El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho; 4) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

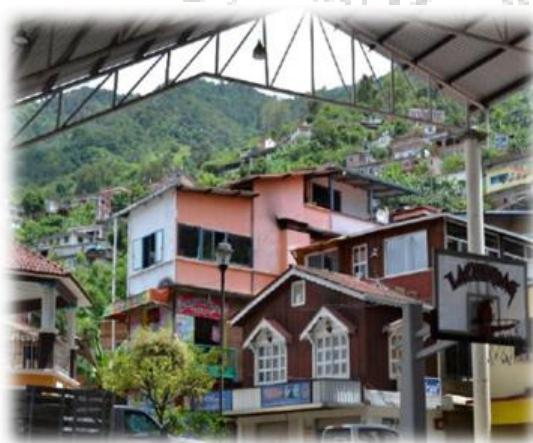


Foto No. 8 Viviendas de San Cristóbal Lachirioag

Acorde al censo de población y vivienda San Cristóbal Lachirioag cuenta con un total de

482 viviendas con un promedio de ocupantes por vivienda del 2.7%, el 0.8 de promedio de ocupantes por cuarto y el 5.8% de viviendas se encuentran construidas con piso de tierra. Razón por la cual los ciudadanos solicitan el apoyo para las familias que cuentan con vivienda de piso de tierra y mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Problema identificado. El 5.8% de las viviendas del municipio de Santiago Lachirioag se encuentran construidas con piso de tierra.

Objetivo. Reducir el porcentaje de viviendas del municipio de San Cristóbal Lachirioag que se encuentran con piso de tierra.

Estrategia.

Fortalecer los hogares construidos con piso de tierra.



Líneas de acción

- ✓ Solicitar con las instancias de gobierno el programa de piso firme.

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

Respecto a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, San Cristóbal Lachirioag cuenta con el 99.3% de viviendas con el servicio de agua entubada, por lo tanto alrededor de 476 viviendas disponen del servicio de agua entubada y 3 viviendas no cuentan con dicho servicio.

Durante las mesas temáticas los ciudadanos propusieron la rehabilitación de la red o sistema de agua entubada en el primer barrio del municipio, la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje Lo Bia'j Xhyela y la ampliación de la red del sistema de agua potable con el propósito de distribuir el agua en todos los hogares del municipio, actualmente la comunidad cuenta con dos redes de distribución de agua, una en la parte baja y otra en la parte alta, en la parte alta considerada como la de captación uno se encuentra a la mitad de la población y dicha red sólo alcanza distribuir la mitad del total de hogares de la comunidad, disponen también de un manantial que forma parte de la segunda red de distribución perteneciente a la parte



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

baja, sin embargo dicho manantial se seca en fechas de estiaje, por lo tanto, para dar dicho servicio en la parte baja se bombea de un pozo de agua pero no se da abasto para beneficiar al 100% de los hogares, razón por la que los ciudadanos requieren de un proyecto de ampliación de la red del sistema de agua potable.



Foto No. 9 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Cristóbal Lachirioag

En cuanto al servicio de drenaje según el censo de población y vivienda 2020 el 99.4% de los hogares cuentan con dicho servicio, es decir 477 hogares. Sin embargo los ciudadanos manifiestan que la red de drenaje a colapsado, por lo tanto los hogares no pueden verter sus aguas residuales a la red, dado que es necesario realizar la rehabilitación de la red de drenaje sanitario y la construcción de la red de alcantarillado de agua pluvial.

Lachirioag cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, la cual se le brinda mantenimiento constantemente para su adecuado funcionamiento, sin embargo, necesita ser rehabilitada para garantizar un mejor servicio de saneamiento para todos los pobladores, asegurando principalmente una buena salud humana y ambiental al mantener funcionando correctamente la planta tratadora de aguas residuales.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto al servicio de agua y saneamiento.

Objetivo. Mejorar el servicio de agua y saneamiento del municipio de San Cristóbal Lachirioag.





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Estrategia. Fortalecer el servicio de agua y saneamiento en el municipio.

Líneas de acción

- ✓ Rehabilitar la red o sistema de agua entubada en el primer barrio.
- ✓ Construir un tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje Lo Bia`j Xhyela.
- ✓ Ampliar la red del sistema de agua potable.
- ✓ Construir una red de alcantarillado de agua pluvial.
- ✓ Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Rehabilitar la red del sistema de drenaje sanitario.

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

San Cristóbal Lachirioag cuenta con 5 instituciones educativas como son: la Escuela de Educación Inicial, la Escuela Preescolar "Narciso Mendoza", la Escuela Primaria "Revolución", la Escuela Secundaria Técnica No. 203, y un Bachillerato Integral Comunitario.

Durante las mesas temáticas y el recorrido de campo realizado con las autoridades y comités de San Cristóbal Lachirioag se obtuvo la siguiente información:

La Escuela de Educación Inicial (Primera Infancia) cuenta con 22 alumnos y 2 docentes, en cuanto a infraestructura dispone de 1 aula con los servicios de agua potable, electrificación y drenaje, así también cuenta con un portón de entrada, el acceso a la escuelita es por un andador comunitario con escaleras, sin embargo el enmallado sólo cubre 6 metros de la institución educativa, dado que necesitan 20 metros más para completar el cercado perimetral y mantener la seguridad de los alumnos dentro de la escuela; los baños del personal docente presenta filtraciones en el techado por lo que necesita ser rehabilitado y; una de las principales necesidades es



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

el equipamiento de material didáctico para estimulación temprana como juegos de ensamble, juegos de psicomotricidad fina y gruesa, pelotas y aros para mejorar la calidad de aprendizaje y destrezas de las niñas y niños pequeños.



Foto No. 10 Escuela Preescolar "Narciso Mendoza" de San Cristóbal Lachirioag

La Escuela Preescolar "Narciso Mendoza" cuenta con 45 alumnos y 3 docentes, respecto a infraestructura el espacio educativo cuenta con 3 aulas, 1 cancha de basquetbol, un área de juegos, una dirección escolar, una plaza cívica y un comedor escolar; en cuanto a servicios dispone de internet, agua potable, drenaje y electrificación. La necesidad primordial que los padres de familia consideran importante

para mantener la seguridad de los alumnos y del espacio educativo es la construcción de una barda perimetral.

En la Escuela Primaria Bilingüe "Revolución" asisten 119 alumnos de quienes se encuentran a cargo por 10 profesores; en cuanto a infraestructura se refiere disponen de 12 aulas, 1 cancha de basquetbol, 1 área de juegos y una plaza cívica; en cuanto a servicios dispone de internet y para su uso un equipo de cómputo, el servicio de agua potable, drenaje y electrificación. Entre las solicitudes que consideran necesarias los padres de familia es la construcción de un bardado perimetral de 50 metros lineales, puesto que la barda se encuentra deteriorada, con grietas y en riesgo de colapsar, y la rehabilitación de las aulas dado



Foto No. 11 Escuela Primaria "Revolución" de San Cristóbal Lachirioag



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

que la pintura se encuentra deteriorada, el techado de unas aulas presentan goteras, lo que está generando daños a los muebles y al inmueble como tal.



Foto No. 12 Escuela Secundaria Técnica 203 de San Cristóbal Lachirioag

La Escuela Secundaria Técnica No. 203 cuenta con 85 alumnos y 9 profesores, en cuanto a infraestructura dispone de 15 aulas, 1 cancha de basquetbol, un aula de medios con 14 equipos de cómputo y respecto a servicios, disponen de internet, agua potable, electrificación y drenaje. Sin embargo los padres de familia manifestaron atender las necesidades

de la institución para mejorar la calidad educativa dado que: el área de educación física se encuentra sin techo, por lo tanto, para evitar la exposición de los alumnos a los rayos solares en las actividades físicas y que en los periodos de lluvia tengan que suspender actividades escolares que son indispensable para su desarrollo se necesita la construcción del techo; las aulas se encuentran en mal estado, por lo tanto necesitan ser rehabilitadas para cuidar y proteger la infraestructura de la misma; el enmallado de la barda perimetral se encuentra deteriorado, puesto que la malla presenta desgaste y principalmente los tubos que la sostienen se encuentran rotos; la cancha de usos múltiples también se encuentra sin techo, éste espacio es utilizado para realizar las actividades culturales y artísticos, por lo tanto necesita un techo para facilitar a los estudiantes la realización de sus actividades.

El Bachillerato Integral Comunitario cuenta con 85 alumnos y 7 docentes, en cuanto a infraestructura disponen de 4 aulas, 1 cancha de basquetbol, 1 cancha



Foto No. 13 Bachillerato Integral Comunitario de San Cristóbal Lachirioag



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

de futbol, 1 aula de medios con 24 equipos de cómputo y los servicios de internet, agua potable, electrificación y drenaje, dispone además de una plaza cívica, una biblioteca, una dirección escolar y una cisterna. Entre las necesidades que los padres de familia proponen atender es la construcción de un albergue para el Bachillerato, dado que llegan estudiantes de otras comunidades a estudiar en el Bachillerato, sin embargo son de escasos recursos y la distancia de la escuela a su domicilio es de 2 a 3 horas, por lo tanto para facilitar el acceso a la educación a quienes viven en zonas muy alejadas se requiere de dicho espacio; se necesita también del techado del área de educación física, puesto que los alumnos son expuestos los fuertes rayos del sol y en temporadas de lluvia suspenden sus actividades físicas; necesitan también de la adquisición de equipos de cómputo, dado que con los que cuentan se encuentran en mal estado y las que están en funcionamiento no son suficientes para atender a los 85 estudiantes de la institución; necesitan de la construcción de un laboratorio que le permita a los estudiantes realizar las prácticas de las actividades en base a las teorías fundamentadas y ampliar su aprendizaje; así también solicitan la construcción de un techado en el área de usos múltiples con el propósito de mejorar la calidad de educativa y fomentar la conservación de las actividades culturales dentro de la institución.

Problema identificado:

San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.

Objetivo. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Estrategia I. Equipar de material didáctico y artículos educativos en las instituciones educativas.

Líneas de acción:

- ✓ Adquirir material didáctico para el Centro de Educación Inicial.
- ✓ Adquirir artículos de papelería para el Centro de Educación Inicial





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

- ✓ Adquirir material didáctico para la Escuela Secundaria Técnica No. 203
- ✓ Adquirir un juego de bandera para la escolta de la Escuela Secundaria Técnica No. 203.
- ✓ Adquirir equipo de cómputo para el Bachillerato Integral Comunitario.

Estrategia II. Implementar la construcción de nuevas infraestructuras en los espacios educativos del municipio.

Líneas de acción

- ✓ Construir un albergue escolar en el Bachillerato Integral Comunitario No. 06.
- ✓ Construir un techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria Técnica No. 203.
- ✓ Construir un techado en el área de impartición de educación física del Bachillerato Integral Comunitario No. 06.
- ✓ Construir un laboratorio en el Bachillerato Integral Comunitario No. 6.
- ✓ Construir un techado en la cancha de usos múltiples de la Escuela Secundaria Técnica No. 203.
- ✓ Construir una barda perimetral en la Escuela Preescolar "Narciso Mendoza".

Estrategia. Realizar la rehabilitación de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.

Líneas de acción

- ✓ Rehabilitar las aulas de la Escuela Secundaria Técnica No. 203.
- ✓ Rehabilitar las aulas en la escuela Primaria Federal Bilingüe Revolución.
- ✓ Instalar un portón en la Escuela Primaria Bilingüe "Revolución".
- ✓ Rehabilitar la barda perimetral de la escuela Primaria Bilingüe "Revolución".
- ✓ Rehabilitar la barda perimetral de la Escuela Secundaria Técnica No. 203.



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA”



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico V. San Cristóbal Lachirioag con infraestructura y servicios públicos.

Tema: Infraestructura y equipamiento público

TEM A	LOCA LIDAD	PROB LEMA	OBJET IVO	ESTR ATEGI A	LÍN EA DE AC CIÓ N	PROY ECTO	LATI TUD	LON GITU D	ACTORE S INVOLU CRADO S	PERI ODO DE EJEC UCIÓN	COS TO	FUENTE FINANCI AMIENT O	M ET A	BE NE FIC IAR IOS	INDICADO R
Infraest ructura y equipa miento público	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a proyectos de infraestr uctura pública de calidad y resilienci a.	Mejorar infraestr uctura pública, equipamie nto y servicios para aumentar la calidad de vida de la población del Municipio de San Cristóbal Lachirioag	Brindar a los habitante s del Municipi o de San Cristóbal Lachirioa g una infraestr uctura, equipami ento y servicios de calidad para su bienestar .	Pavi ment ar calles con concr eto hidrá ulico	Construc ción del paviment o con concreto hidráulic o del km 0+000 al 22+000 subtramo del 0+000 al km 5+000 en la localidad de San Cristóbal Lachirioag – San Juan Tabaa	17. 33 57	17.3357 68	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	7,500, 000.0 0	CABIEN	1.50 km	1345 pers onas	% de M2 de construcción de pavimento a base de concreto hidráulico (num de M2 construidos de pavimento a base de concreto hidráulico/ num de M2 programados de pavimentación a base de concreto hidráulico) *100



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA”



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Infraestructura y equipamiento público	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a proyectos de infraestructura pública de calidad y resiliencia.	Mejorar infraestructura pública, equipamiento y servicios para aumentar la calidad de vida de la población del Municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Brindar a los habitantes del Municipio de San Cristóbal Lachirioag una infraestructura, equipamiento y servicios de calidad para su bienestar	Pavimentar calles con concreto hidráulico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle sin nombre y López Mateos en la localidad de san Cristóbal Lachirioag.	17.33 57 68	96.1650 - 07	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	456,0 04.03	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	350 km2	1345 personas	% de M2 de construcción de pavimento a base de concreto hidráulico (num de M2 construidos de pavimento a base de concreto hidráulico/ num de M2 programados de pavimentación a base de concreto hidráulico) *100
--	--------------------------	---	---	---	---	--	-------------------	--------------------	---	------	----------------	---	---------	---------------	--

Tema: Infraestructura y equipamiento público

TEM A	LOCA LIDA D	PROBL EMA	OBJE TIVO	ESTR ATEGI A	LÍNE A DE ACCI ÓN	PROYEC TO	LA TIT UD	LO NGI TU D	ACTO RES INVOL UCRA DOS	PE RIO DO DE EJE CU CIÓ N	COS TO	FUEN TE FINA NCIA MIEN TO	ME TA	BENE FICIA RIOS	INDICADO R
-------	-------------	-----------	-----------	--------------	-------------------	-----------	-----------	-------------	-------------------------	---------------------------	--------	---------------------------	-------	-----------------	------------



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA”



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

agua y saneamiento	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto al servicio de agua y saneamiento.	Mejorar el servicio de agua, drenaje y saneamiento del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Fortalecer el servicio de agua, drenaje y saneamiento del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Rehabilitar infraestructura hidráulica	Rehabilitación de sistema de agua entubada en la localidad de San Cristóbal Lachirioag	17.33 5768	17.33 5768	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	1,700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1100 ml	1345 personas	% de ml de sistema de agua entubada rehabilitados (num. de ml de sistema de agua entubada rehabilitados/ num. de ml de sistema de agua entubada programados)* 100
agua y saneamiento	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto al servicio de agua y saneamiento.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Fortalecer el servicio de agua y saneamiento del sistema de drenaje sanitario	Rehabilitar la red del sistema de drenaje sanitario	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle sin nombre y López Mateos en la localidad de San Cristóbal Lachirioag.	17.33 5768	96.16 5007	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	771,353.37	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	220ml	1345 personas	% de ml de Red de drenaje sanitario rehabilitados (num. de m ² de Red de drenaje sanitario rehabilitados/num. de ml de Red de drenaje sanitario programados)* 100
agua y saneamiento	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto al servicio de agua y saneamiento.	Mejorar el servicio de agua, drenaje y saneamiento del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Fortalecer el servicio de agua, drenaje y saneamiento del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Ampliar la red del sistema de drenaje sanitario	Ampliación de la red de drenaje pluvial en la Av. Juárez, Calle sin nombre y López Mateos en la localidad de San Cristóbal Lachirioag.	17.33 5768	17.33 5768	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda	2025	2,179,171.60	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	250m ^l	1345 personas	% de ml de Red de drenaje pluvial ampliados (num. de m ² de Red de drenaje pluvial ampliados/num. de ml Red de drenaje pluvial programados)* 100



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA”



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Tema: Infraestructura educativa

TEM A	LOCA LIDAD	PROB LEMA	OBJ ETIV O	ESTR ATEGI A	LÍN EA DE AC CIÓ N	PROYEC TO	L A TI TUD	LO NGI TU D	ACTORE S INVOLU CRADO S	PERI ODO DE EJEC UCIÓN	COS TO	FUENTE FINANCI AMIENT O	M ET A	BEN EFIC IARI OS	INDICAD OR
Infraest ructura educati va	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Mejora r la infraestr uctura y equipa miento de las instituci ones educati vas del munici pio de San Cristób al Lachirio ag	Impleme ntar la construcc ión de nuevas infraestr ucturas en los espacios educativo s del municipio	Const ruir un techado en el área de imparte ción de educa ción física	Construcción de techado en el área de impartición de educación física, de la escuela secundaria técnica No. 203 con clave 20DST0220H en la localidad de San Cristóbal Lachirioag	17. 335 768	96.16 5007	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación	2025	2,950, 000.0 0	SINFRA	700 m2 1345 person as		% de m2 de construcción de techado en el área de impartición de educación física (num de m2 construidos de techado/ num de m2 programados de techado)*10 0



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Infraestructura educativa	San Cristóbal Lachirioag	San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Implementar la construcción de nuevas infraestructuras en los espacios educativos del municipio	Constuir un techoado en el área de impartición de educación física	Construcción de techado en el área de impartición de educación física del bachillerato integral comunitario no. 06 con clave: 20EB130006Y en la localidad de San Cristóbal Lachirioag.	17.335 768	96.16 5007	Presidente municipal, Regidor de Obras, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación	2025	2,901,258.00	SINFRA	608 m2	1345 personas	% de m2 de construcción de techado en el área de impartición de educación física (num de m2 construidos de techado/ num de m2 programados de techado)*100
---------------------------	--------------------------	--	--	---	--	--	---------------	---------------	---	------	--------------	--------	--------	---------------	---



EJES TRANVERSALES

1

- Eje Transversal 1
- Igualdad de Género

2

- Eje Transversal 2
- Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

3

- Eje Transversal 3
- Interculturalidad

4

- Eje Transversal 4
- Niñas, Niños y Adolescentes



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO

Acorde a Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, “el Gobierno del Estado de Oaxaca es consciente de la desigualdad y discriminación que históricamente han enfrentado las mujeres y el enorme reto que implica superarla, plantea la igualdad de Género como una estrategia transversal dirigida a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva”.

Por lo tanto Acorde al Informe Anual Sobre la Situación de la pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar, el municipio de San Cristóbal Lachirioag cuenta con un total de 688 personas del sexo femenino y 636 personas del sexo masculino, dado que existen 32 mujeres más que el total de hombres a nivel municipal.

Respecto al eje programático I San Cristóbal Lachirioag con bienestar, se promoverán proyectos en beneficio de la reducción de la pobreza y pobreza extrema, priorizado a la población femenina, proporcionando el acceso a despensas, incluyendo a las mujeres en las actividades, capacitaciones y proyectos agrícola y ganadero, perifoneando e invitando a las mujeres a beneficiarse de los programas sociales, así como también brindar atención y apoyo a las amas de casa por medio de la adquisición y mantenimiento de molinos para nixtamal, mejorar la calidad educativa para beneficio de todas las niñas y adolescentes, el acceso a mejores servicios de salud humana y ambiental, y el acceso a la conservación de la cultura de las mujeres indígenas.

El municipio de La San Cristóbal Lachirioag acorde al eje programático II San Cristóbal Lachirioag honesto, cercano y transparente, se implementaran acciones que coadyuven a la tranversalización de la perspectiva de género, en la presente administración se ha considerado importante la participación de la mujer en la toma de



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

decisiones de ámbito público y la participación en los cargos de interés público, dado que se cuenta con la participación de tres mujeres y tres hombres, por tanto, el H. Ayuntamiento se conforma de una Regidora de Educación, una Regidora de Salud y una Regidora de Obras; en el tema de masculinidad se cuenta con el Presidente Municipal, el Síndico Municipal y el Regidor de Hacienda, con el objetivo de fomentar ante la ciudadanía la perspectiva de género y la capacidad de la población femenina ante las funciones de interés público.

San Cristóbal Lachirioag con seguridad y justicia para vivir en paz, en dicho eje estratégico se tomará la tranversalización de la perspectiva de género, a través de acciones en beneficio de las femeninas, así como la defensa y protección de sus derechos a través de la prevención del delito, la sanción ante actos de violencia de género para proteger la integridad física de las niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas, así como también promoviendo la protección por medio de acciones que las protejan ante los riesgos por desastres naturales o humanos.

En el ámbito productivo se pretende fomentar la participación femenina en los proyectos de distribución y comercialización de los proyectos locales, como también la implementación de alternativas de producción agrícola con la apertura y mantenimiento de caminos saca cosechas y el apoyo y asesoramiento en la crianza de animales de traspatio.

Respecto al Eje V. San Cristóbal Lachirioag con infraestructuras y servicios públicos se implementarán proyectos de infraestructura pública que beneficien y aseguren una mejora calidad de vida de la población femenina, mejorando los servicios básicos en los hogares, los espacios a transitar y la calidad de las infraestructuras educativas para mayor seguridad de las niñas y las adolescentes estudiantes.

Problema identificado:

El municipio de San Cristóbal Lachirioag se encuentra vulnerable ante acciones que fortalezcan la equidad de género.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Objetivo estratégico:

Fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.



EJE I. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR

Estrategia

Promover la participación de las mujeres en los temas de bienestar social.

Líneas de acción

- ✓ Incluir a todas las mujeres a participar en los programas sociales de gobierno federal.
- ✓ Facilitar el acceso a la calidad alimentaria a todas las mujeres en situación de pobreza extrema.
- ✓ Mejorar la calidad educativa en beneficio de las niñas y las adolescentes.
- ✓ Mejorar las condiciones relacionadas con la salud humana y ambiental en beneficio de la población femenina.
- ✓ Crear proyectos culturales en beneficio de la población indígena femenina.

EJE II. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia

Transversalizar la perspectiva de género en el ámbito público municipal.

Líneas de acción



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

- ✓ Promover la participación de las femeninas en la toma de decisiones, elaboración, ejecución y seguimiento de las obras y acciones.

EJE III. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia

Impulsar la perspectiva de género en los procesos de acceso a la justicia y protección social.

Líneas de acción

- ✓ Mejorar los servicios de seguridad ciudadana en favor de las mujeres.
- ✓ Facilitar los procesos de gestión y atención a las demandas de la población femenina.
- ✓ Incluir a las mujeres en tema de capacitaciones de protección civil.

EJE IV. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia

Impulsar el empoderamiento de las femeninas en los sistemas productivos de desarrollo económico.

Líneas de acción

- ✓ Implementar las bases para la comercialización.
- ✓ Generar una mayor dinamización económica.
- ✓ Mejorar la infraestructura de los caminos cosecheros.
- ✓ Incluir a las mujeres en las asesorías de producción agrícola.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

**EJE V. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

Estrategia

Impulsar la creación de espacios públicos seguros con inclusión y perspectiva de género.

Líneas de acción

- ✓ Mejorar las condiciones de la infraestructura de los espacios públicos en beneficio de las mujeres.
- ✓ Restaurar los caminos y carreteras de la comunidad para beneficio de la población femenina
- ✓ Mejorar el acceso a viviendas de calidad en beneficio de las mujeres.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 describe que por la accidentada orografía, diversidad de climas, suelos y ecosistemas, Oaxaca es el estado con mayor riqueza biológica de plantas y animales en México, alberga el 40% de la flora del país, de la cual el 21% son plantas endémicas; es, además, el estado con mayor diversidad de reptiles y aves silvestres y mayor número de especies endémicas de anfibios.

San Cristóbal Lachirioag cuenta con un suelo conformado de Luvisol (99.46%) y cambisol (0.54%). La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y semicálido húmedo y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.

Como Eje de Bienestar el municipio promoverá acciones en beneficio de la salud, cuidado y protección del medio ambiente, por lo tanto, se organizarán tequios frecuentemente para mantener la limpieza de las calles, barrios, espacios públicos y áreas de vegetación, dado que también, se crearán programas de separación de basura y la construcción de un relleno sanitario, ya que actualmente solo cuentan con un tiradero municipal al aire libre.

Respecto al eje programático II. San Cristóbal Lachirioag honesto, cercano y transparente se presupuestaran proyectos en beneficio al cuidado y protección del medio ambiente, así como en la selección de obras y en las acciones de bienestar común fomentando la protección medioambiental por medio de capacitaciones y disponer de recursos para lograrlo.

En el ámbito de seguridad y justicia para vivir en paz se implementaran acciones de vigilancia para impedir que medio de biodiversidad sea contaminado, así como también



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

establecer normas y sanciones para el debido cumplimiento en el cuidado y protección ambiental.

Para acrecentar el desarrollo económico se promoverán proyectos productivos, cuidado de los espacios de cultivo, apertura de caminos saca cosechas con el propósito de ampliar los servicios de producción y fortalecer el desarrollo del entorno natural de forma correcta y productiva, puesto que se ha considerado asesorar a los productores agrícolas para llevar a cabo una producción responsable manteniendo el cuidado de la preservación ambiental.

En cuanto a infraestructuras y servicios públicos se fomentarán proyectos de obra pública responsable y velando siempre por el cuidado y protección de los animales, las plantas. En las instituciones educativas se gestionaran obras de construcción resilientes para evitar generar mayor contaminación ambiental.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag presenta deficiencias en cuanto a proyectos en beneficio al cuidado y preservación de la biodiversidad.

Objetivo estratégico. Implementar el cuidado y protección del medio ambiente con enfoque sostenible en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.



EJE I. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR

Estrategia

Fomentar la protección y cuidado del medio ambiente.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Líneas de acción

Mantener los espacios públicos libre de contaminantes.

Realizar capacitaciones sobre el control y manejo de los residuos sólidos.

EJE II. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia

Fortalecer la transversalización del cuidado y protección del medio ambiente.

Líneas de acción

- ✓ Invertir en proyectos amigables con el medio ambiente.
- ✓ Hacer uso de energías renovables.

EJE III. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia

Fortalecer el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Líneas de acción

Crear una normatividad de protección medioambiental.

Establecer medidas que protejan el cuidado y la preservación ambiental.

EJE IV. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia

Impulsar proyectos sostenibles en beneficio del medio ambiente.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Líneas de acción

Establecer criterios de producción agrícola responsable.

Fomentar el uso de abono orgánico.

Reforestar las áreas deforestadas del territorio municipal.

EJE V. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia

Impulsar espacios públicos sostenibles.

Líneas de acción

- ✓ Restablecer los caminos y carreteras de manera sostenible.
- ✓ Realizar obras de infraestructura resilientes para reducir la contaminación.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

INTERCULTURALIDAD

A nivel estatal el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 detalla que “la interculturalidad vista desde la perspectiva crítica, es un proyecto político, social, cultural y epistémico, en proceso de construcción, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos. Mediante esta perspectiva se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que transitén de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente”.

San Cristóbal Lachirioag cuenta con un 39.12 % de la población se considera indígena y solo el 6.12 % de la misma habla lengua indígena, sin embargo, la lengua indígena más frecuente en la población es el Zapoteco, seguido del Mixe, información acorde al censo de población y vivienda 2020 de INEGI.

En cuanto a las fiestas populares, en la población se celebra una fiesta tradicional cada año en honor al santo patrón del pueblo que es la Santísima Trinidad. El día varía de acuerdo a la organización del pueblo por lo general el 17 y 18 de mayo se celebra la fiesta anual de la Santísima Trinidad, se lleva a cabo, primeramente, con una novena de la trinidad, se nombra un mayordomo de comida y el municipio ayuda a solventar los gastos de la comida.

San Cristóbal Lachirioag vive arraigado a sus tradiciones, costumbres y raíces puesto que perduran las actividades culturales, así mismo, día a día se va fomentando la iniciativa por conservar todas aquellas costumbres y tradiciones que han marcado la historia del mismo, tales como: la lengua zapoteca, elaboración de antojitos tradiciones, la comida tradicional, los bailables, las fiestas patronales y sus respectivos evento



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

culturales de música, deporte y comercialización de los productos propios de la comunidad.

En cuanto el eje de bienestar se tomará acciones en beneficio de la cultura y artes, dado que se adquirirán instrumentos musicales y la adquisición de trajes de danza con el propósito de fomentar en la juventud la conservación de la música como símbolo de identidad de los habitantes de Lachirioag, Así como también se promoverán proyectos que garanticen el bienestar de la población indígena.

Acorde al eje de municipio cercano y transparente se velará por la iniciativa y presupuestación de recursos a favor de los pobladores indígenas, facilitándoles los servicios y brindando una mejor calidad de vida en cada uno de los hogares con población de pertinencia cultural.

En cuanto al eje de seguridad y paz se promoverán acciones que garanticen el respeto de los derechos de la población con pertinencia cultural asegurando el bienestar y cuidar del patrimonio cultural de San Cristóbal Lachirioag.

En el eje estratégico con crecimiento y desarrollo económico se implementarán los cuidados y protección de los cultivos agrícolas, conservando las costumbres y tradiciones de producción de los pobladores indígenas.

En cuanto al eje de infraestructuras y servicios públicos se realizaran obras de infraestructura pública y educativa en beneficio de la población con pertinencia cultural para asegurar su bienestar y aportar a una mejor calidad de vida, así también construir pisos firmes con el propósito de beneficiar a los hogares construidos con piso de tierra y que son de pertinencia cultural.

Problema identificado:

Deficiencias en cuanto a la conservación de las costumbres, tradiciones y cultura.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Objetivo estratégico. Promover los derechos de la población indígena de San Cristóbal Lachirioag.



EJE I. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR

Estrategia

Fortalecer el bienestar de la población indígena.

Líneas de acción

Facilitar el acceso a la salud de la población indígena.

Reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema de los pobladores indígenas.

Suministrar despensas en los hogares con población indígena.

Fomentar la preservación de la lengua zapoteca y mixe.

EJE II. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia

Crear proyectos en beneficio de los habitantes con pertinencia cultural.

Líneas de acción

Promover la protección de los derechos de la población indígena.

Fomentar la disciplina financiera en beneficio de la población con pertinencia cultural.

EJE III. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Estrategia

Establecer la integridad y seguridad de los habitantes con pertinencia cultural.

Líneas de acción

- ✓ Capacitar a los elementos policiales en el cuidado y protección de los derechos de los pobladores indígenas.
- ✓ Prevenir actos de violencia en las mujeres, niñas y adolescentes con pertinencia cultural.
- ✓ Proteger la integridad de las personas indígenas.

EJE IV. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia

Fortalecer el empoderamiento de la población indígena en el ámbito económico y productivo.

Líneas de acción

- ✓ Implementar la comercialización de los productos locales de la población indígena.
- ✓ Preservar las costumbres, tradiciones y métodos de la producción indígena.

EJE V. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia

Mejorar las infraestructuras de manera sostenible en beneficio de las personas con pertinencia cultural.



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer las condiciones de la infraestructura pública en beneficio de la población indígena.
- ✓ Establecer calidad y equipamiento en los hogares de pertinencia cultural.
- ✓ Modernizar la infraestructura educativa en beneficio de las niñas y los niños con pertinencia cultural.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

San Cristóbal Lachirioag cuenta con 487 Niños, Niñas y Adolescentes de 0 a 18 años de edad, de los cuales acorde a la clasificación quinquenal, existen 58 niñas y niños de 0 a 4 años, 46 niñas y niños de 5 a 9 años de edad, 60 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años y 42 adolescentes de 15 a 18 años de edad.

En cuanto a la condición de afiliación a servicios de salud y acorde al censo de población y vivienda el 2020, tan solo el 34.9% de las niñas, niños y adolescentes en edad de 0 a 19 años están afiliados y el 65.1 % restante no cuenta con adscripción a recibir servicios médicos de alguna institución.

En cuanto a la asistencia escolar de la población de 3 a 5 años es del 93.2%, del rango de edad de 6 a 11 años es del 99.1% y del rango de 12 a 14 años es de 97.8%.

En el eje estratégico San Cristóbal Lachirioag con bienestar, las niñas, niños y adolescentes gozarán de proyectos enfocados a la reducción de la pobreza y pobreza extrema con el propósito de garantizar la estabilidad y el bienestar social en las personas de 0 a 18 años de edad, por lo tanto se programaran proyectos de lectura y escritura para impulsar a las niñas, niños y adolescentes para mejorar su nivel de compresión y ampliar las oportunidades basadas en una mejor calidad de vida. Así también se gestionará la adquisición de despensas para facilitar el acceso a la alimentación sana y nutritiva, se priorizará los proyectos que mejoren los sistemas de salud humana y ambiental.

Conforme al eje de gobierno honesto, cercano y transparente se promoverán acciones que faciliten los recursos municipales para proyectos enfocados en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Respecto al eje de seguridad y justicia para vivir en paz se promoverán las acciones enfocadas al respeto de los derechos de la niñas, niños y adolescentes, encaminando a los integrantes de la seguridad a velar por el cuidado y la protección de los mismo para asegurar la tranquilidad y armonía en la niñez y juventud de los habitantes de San Cristóbal Lachirioag.

En cuanto al eje productivo se promoverán proyectos de agricultura, el cuidado y asesoramiento en la crianza de animales de traspatio con el propósito de que a la niñez y juventud de San Cristóbal Lachirioag cuenten con los medios para adquirir sus alimentos y el bienestar económico en sus hogares.

En el eje de Infraestructuras y servicios públicos se construirán obras como la rehabilitación de la biblioteca, obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instituciones educativas con la finalidad de beneficiar directamente a las niñas, niños y adolescentes de San Cristóbal Lachirioag.

Problema identificado. San Cristóbal Lachirioag cuenta con niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y rezago social.

Objetivo estratégico. Fortalecer el pleno goce de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de San Cristóbal Lachirioag.



EJE I. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Estrategia

Promover los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción

- ✓ Reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema en las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Facilitar el acceso a la alimentación para la población de 0 a 18 años de edad.
- ✓ Mejorar la calidad de los servicios de salud en las niñas, niños y adolescentes.

EJE II. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Estrategia

Eficientar la estructura gubernamental en protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

- ✓ Promover el cuidado y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Presupuestar proyectos que enfaticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

EJE III. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia

Preservar la seguridad y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

- ✓ Capacitar a los elementos policiales en el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Prevenir actos de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Proteger la integridad de las niñas, niños y adolescentes.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE IV. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia

Mejorar el bienestar económico de las familias con niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

- ✓ Implementar proyectos que empoderen a las familias campesinas para beneficio de la niñez y la juventud.
- ✓ Realizar capacitaciones en mejora de la productividad agrícola de las familias con niñas, niños y Adolescentes.

EJE V. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia

Implementar una infraestructura sostenible para beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

- ✓ Fomentar en las niñas, niños y adolescentes en la iniciativa del servicio público.
- ✓ Mejorar la calidad y equipamiento de los hogares habitados por niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Invertir en infraestructura educativa para beneficio de las niñas, niños y adolescentes.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

METAS E INDICADORES.

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (cualidades o aspectos no numéricos). La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si plantean las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible. Por otro lado, la generación de información a través de indicadores, además de ser una buena práctica de gobiernos transparentes, ayuda a fortalecer la confianza de la ciudadanía al tener acceso a información veraz, y es útil para conocer los retos que enfrenta el municipio y cómo está avanzando el gobierno en la atención. Para ello, es necesario considerar diferentes tipos de indicadores, indicadores de gestión e indicadores estratégicos o de impacto. Los primeros miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades, mientras los segundos miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores se caracterizan por ser:

- Claros (despejen dudas de lo que se quiere medir),
- Relevantes (están directamente vinculados con el objetivo).
- Económicos (los beneficios son mayores a los costos de obtener la información).
- Monitoreables (el método de cálculo es claro y se puede verificar la información).
- Adecuados (son apropiados para describir los logros del objetivo).
- De aporte marginal (proporciona información adicional que no ha sido considerado por otros indicadores para el mismo objetivo).



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag 2025, ha sido elaborado para dar seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas con el propósito de mejorar el bienestar social y económico del municipio y sus habitantes, por lo tanto, se han considerado las opiniones de la ciudadanía en cada toma de decisión, así como las problemáticas que en este documento han sido plasmados.

Dicho lo anterior se tiene programado dar a conocer públicamente el Plan Municipal de Desarrollo una vez aprobado por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), así como también dar a saber a los integrantes del cabildo, comités de instituciones educativas, de salud, cultura y demás representantes de la comunidad para fomentar el crecimiento y desarrollo de los habitantes de Lachirioag, poder dejar una base fundamental para la nueva administración y dispongan de las herramientas para brindar seguimiento, cuidado y protección de los proyectos ejecutados y por ejecutar, así también es la base fundamentada de la labor ejercida durante el periodo ejercido en el año 2025.

Presidente Municipal	
	Síndico Municipal
	Regidor de Hacienda
	Regidor de Educación
	Regidora de Salud
	Regidora de Obras



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Los consejeros se distribuirán el seguimiento en el tema que corresponda, según el siguiente esquema:

EJE ESTRATÉGICO	AREAS MUNICIPALES	FIGURAS COMUNITARIAS
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON BIENESTAR	Presidente municipal Regiduría de Educación, DIF municipal Instancia de la Mujer	Contraloría social Comités de salud, padres de familia, agua potable
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON GOBIERNO HONESTO	Presidente municipal Sindicatura Regiduría de Hacienda	Contraloría social Comités
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Presidente municipal Sindicatura Alcaldes	Contraloría social Comités
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Presidente municipal Regiduría de Hacienda Regiduría de educación	Contraloría social Comités
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Presidente municipal Regiduría de Obras Regiduría de educación	Contraloría social Comités





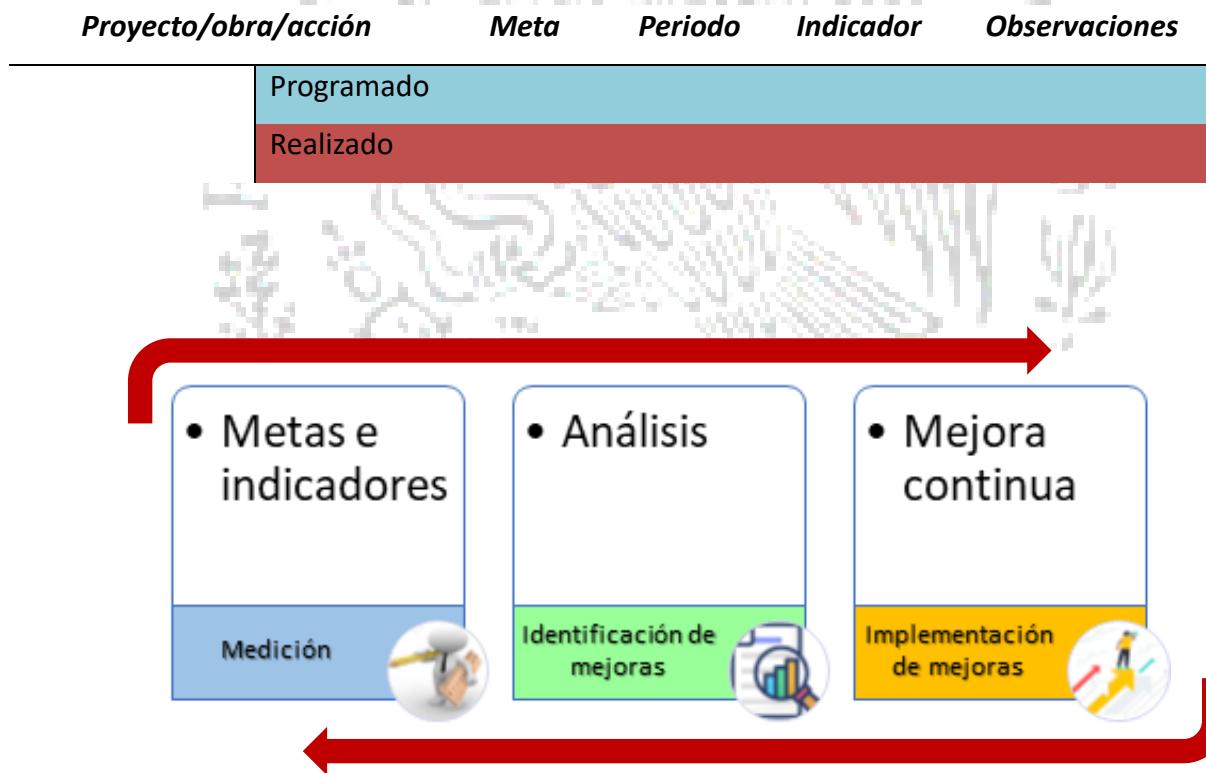
H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Adicionalmente cada área operativa del H. Ayuntamiento dará seguimiento a los Programas Operativos Anuales (POA's), los cuales serán desarrollados con base en el contenido del PMD una vez determinadas las prioridades de inversión. Dichos POA's especificarán los programas de acción con objetivos, actividades, ubicación, metas, calendarios, beneficiarios, responsables y presupuestos. La evaluación del PMD se realizará anualmente, a través de la medición de los indicadores establecidos en el apartado de programación. Esta evaluación será una guía para la toma de decisiones y ajustes pertinentes, de acuerdo con las circunstancias en la operación de la administración municipal. Se diseñarán instrumentos de medición para cuantificar el avance con base en indicadores:





H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Anexos.

[Link de la Matriz de problemas y riesgos 2025.](#)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=128>

Link del acta Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2025

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/128/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS,%20ACCIONES%20Y%20PROYECTOS%20DEL%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL%20\(CDSM\).pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/128/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS,%20ACCIONES%20Y%20PROYECTOS%20DEL%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL%20(CDSM).pdf)

Link del acta de Priorización de Obras, acciones y proyectos del CDSM 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/128/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%20DE%20SAN%20CRISTOBAL%20LACHIRIOAG.pdf>



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O.

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Documentos que se agregan como anexo físico.

a) Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG 2025

Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ORDEN DEL DIA

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria.

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD

Tercer punto: Aprobación del PMD

Cuarto punto: Asuntos generales

Quinto punto: Clausura de la sesión



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto.- Una vez verificado que se encontraban 7 de 7 integrantes del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Pedro Salvador Lorenzo, Presidente Municipal de San Cristóbal Lachirioag.



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Segundo Punto.- Se hace la presentación del contenido de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2025, **con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de planeación, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y sus estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnostico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de San Cristóbal Lachirioag.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Tercer Punto. - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, aceptándose la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal Lachirioag 2025.



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Cuarto Punto. - No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

Quinto Punto. - Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 15:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAN PARA CONSTANCIA



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O.

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL
LACHIRIOAG 2025

PRESIDENCIA

MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal

Lachirioag,

Dto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

C. Pedro Salvador Lorenzo

Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA

MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal

Lachirioag,

Dto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

C. Jenaro Estrada González

Síndico Municipal



REGIDURÍA DE

EDUCACIÓN

Mpio. San Cristóbal

Lachirioag,

Dto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

C. Lucila Miguel Bautista

Regidora de Educación



REGIDURÍA

DE SALUD

Mpio. San Cristóbal

Lachirioag,

Dto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

C. Elizabeth Vásquez Fabian

Regidora de Salud

01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA

DE OBRAS

Mpio. San Cristóbal

Lachirioag,

Dto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

C. Victoria Jacinto Jerónimo

Regidora de Obras



SECRETARÍA

MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal

Lachirioag,

Dto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

C. Alma Rosa Ambrosio Cruz

Secretaria Municipal

Lachirioag,

Dto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, O

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

X. Lista de referencias

1. Informe de pobreza y rezago social de la Secretaria de Bienestar 2024.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>.

2. Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

<https://www.inegi.org.mx/>

3. Informes SISPLADE 2020

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/>

4. Datos de campo del Municipio de San Cristóbal Lachirioag.

Agenda 2030

Objetivos y metas del desarrollo sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes>

Metodología de Marco Lógico

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Guía para la elaboración de la Matriz Indicadores de Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_

PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Evaluación y seguimiento

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_

PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf